

303  
24

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



## ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES "ACATLAN"

"LA UNICEF A LA LUZ DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS  
NACIONES UNIDAS."

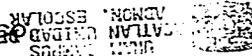
TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO  
DE LICENCIADO EN DERECHO  
PRESENTA

TONATIUH JAVIER REYES ANDRADE

DEPTO. DE ESTUDIOS  
PROFESIONALES  
Y CERTIFICACION  
97 MZO 20 PM 4 41

Acatlan, Estado de México



1997

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

1 6 1 0 0



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## CAPITULADO

INTRODUCCIÓN .....	3
Capítulo Primero	
ANTECEDENTES DE LA O.N.U. ....	5
Historia sucinta del derecho de gentes .....	5
Primera Conflagración Mundial Armada .....	8
La sociedad de naciones y el Tratado de Versalles ....	11
Capítulo Segundo	
ESTRUCTURA GENERAL DE LA O.N.U. ....	15
Segunda Conflagración Mundial Armada .....	15
Nacimiento de la O.N.U. ....	18
La Carta de la O.N.U. ....	20
Estados miembros .....	22
Capítulo Tercero	
MARCO JURÍDICO Y ADMINISTRACIÓN	
INTERNA DE LA O.N.U. ....	24
Asamblea General .....	24
Consejo de Seguridad .....	27
Consejo Económico y Social .....	29
Consejo de Administración Fiduciaria .....	32
Corte Internacional de Justicia .....	34
Secretaría General .....	37
Organismos Especializados	
O.I.T. ....	39
U.N.E.S.C.O. ....	42
F.A.O. ....	45
U.N.I.C.E.F. ....	48

<b>Capítulo Cuarto</b>	
<b>FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS</b>	
<b>PARA LA INFANCIA .....</b>	<b>49</b>
<b>Creación del organismo .....</b>	<b>49</b>
<b>Propósitos Fundamentales .....</b>	<b>51</b>
<b>Estado mundial de la infancia .....</b>	<b>60</b>
<b>Situación de la infancia en México .....</b>	<b>76</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>83</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>87</b>

## INTRODUCCIÓN

Antes que nada es importante establecer dos principios fundamentales:

El primero es que la infancia del mundo constituye el potencial que garantiza el futuro mismo de la raza humana.

El segundo, es el hecho que los niños por su naturaleza son las víctimas más afectadas en cualquier crisis social, por lo que necesitan una atención más que especial.

Es vital tener en mente éstos principios siempre, para darle la importancia que tiene el bienestar de los niños.

Es realmente preocupante que a estas alturas del milenio, el mundo no se haya podido liberar de todas las formas de maltrato y sufrimiento de los niños, sobre todo en las cuestiones laborales y de hambre del que son víctimas millones de ellos. Más preocupante aún es el saber que muchos de los países tienen los recursos para acabar con éstos, pero por cuestiones que desconozco, no crean las condiciones para que suceda, o peor aún, lo propician para beneficiarse.

Sería muy difícil enumerar las distintas formas de explotación económica y de malos tratos físicos a que los niños en todo el mundo están expuestos. Niños golpeados por sus padres, víctimas de abusos sexuales, avejentados por la dureza de la vida en la calles o el consumo de drogas, lisiados por la explotación laboral, convertidos en asesinos por la guerra, y que decir de los niños desnutridos o al borde de la muerte por la carencia de lo mínimo indispensable para sobrevivir.

Estudiar los mecanismos sociales que provocan estos sufrimientos es de vital importancia si deseamos llegar a erradicarlos.

Considero que la mejor manera de estudiar estos mecanismos es a través de las instituciones que se dedican a la protección de la niñez en el mundo, ya que tienen la información indispensable para cumplir con este fin. Poseen el acceso a toda la información oficial que emiten los Estados, además de muchas otras fuentes de información no oficial, que nos permite contemplar la realidad en que viven los niños en el mundo. Independientemente de los censos de población y otros estudios de importancia que ellos mismos realizan.

Que mejor institución podemos utilizar para efectuar este estudio, que el "Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia" (U.N.I.C.E.F.), organismo de la O.N.U. que tiene la misión de velar por los niños y niñas del mundo.

Conocer sus antecedentes, su historia, como fue creada y con que fin. Cuáles son sus funciones y alcances dentro de la Organización de las Naciones Unidas. ¿Cómo trabaja? ¿Cómo reúne fondos? ¿Cómo los aplica?

Todo esto para llegar al fondo de una institución que ha emprendido la gran labor de ayudar a resolver el gran problema que enfrenta el futuro de la humanidad; labor que todos y cada uno de nosotros deberíamos tomar como ejemplo, la salud y buen desarrollo de los niños.

## **CAPÍTULO PRIMERO**

### **“ANTECEDENTES DE LA O.N.U.”**

#### **HISTORIA SUCINTA DEL DERECHO DE GENTES**

Encontramos los orígenes del Derecho Internacional cuando aparece el Estado moderno, cuando surgen los grandes estados de Europa (Austria, España, Francia, entre otros).

Los puntos de importancia para el surgimiento del Derecho Internacional son:

- Renacimiento- La comunidad internacional se confunde con la comunidad cristiana, ya que se busca la justificación de la conducta de los soberanos en normas religiosas y poco se recurre a las normas jurídicas.

- Tratado de Westfalia 1648 (Alemania)- Se da fin a los conflictos y fricciones entre los Estados nacientes sobre todo en el aspecto social y político, en relación a la iglesia.

- a) Se garantiza la convivencia internacional y así las embajadas.

- b) La iglesia y el papado se encontraban por arriba de todos los Estados.

- c) Los jefes de Estado se empiezan a dar cuenta de la supremacía de la iglesia y comienzan las fricciones.

- d) Rompen algunos Estados con la iglesia.

e) El tratado de Letrán firmado en 1929 entre la Santa sede y el gobierno Italiano da creación al Estado del Vaticano.

f) Surge el equilibrio de poder entre cada Estado.

Este tratado marca de manera profunda el progreso del Derecho Internacional, ya que constituye una estructura política estableciendo un principio de Soberanía territorial, aumento en las actividades diplomáticas, nacimiento y multiplicación de los Tratados sobre comercio, un principio de neutralidad en lo relativo a los prisioneros, heridos en campaña.

· Tratado de Utrecht 1713 (antigua capital de Holanda) reunión de jefes de Estado.

a) Se conforma el dominio territorial de cada jefe de Estado, se delimita su territorio y se reconoce y acepta el equilibrio de poder.

b) Nace la neutralidad de cada País o Estado (intervención y bloqueo).

c) Se afinan las técnicas de los tratados en materia de prisioneros, heridos y enfermos en campaña.

· Revolución Francesa 1789- Muere la monarquía y el absolutismo, la soberanía nace en el pueblo y aparecen los derechos humanos (Principios fundamentales en el Derecho Internacional).

· Congreso de Viena 1815 - Se establecen las bases de las relaciones diplomáticas y consulares.

a) Napoleón pretende constituir un imperio.

b) El congreso se reúne para volver a confirmar el principio del equilibrio de poder o sea la soberanía y la hegemonía sobre el territorio de cada Estado.

c) Nace el Reconocimiento como Figura Jurídica del Estado.

d) Durante el siglo XIX no deja de haber Estados débiles y poderosos.

e) Se incrementa el comercio jurídico internacional, el turismo y nace el correo o servicio postal obligando a los Estados a asentar las bases de la comunicación en acuerdos multilaterales, se delimitan las fronteras y ríos internacionales.

Con el Congreso de Viena se establecen las divisiones políticas y un sistema de consulta a través de pequeños congresos.

El Derecho internacional se enriqueció de manera increíble con el Congreso de Viena, dejando una estructura organizada que permitió que del año de 1815 a 1914 con la primera guerra mundial perdurara la paz.

El desarrollo que trae con sí el Congreso es el más destacado de todas las épocas del desenvolvimiento del Derecho internacional y se pueden mencionar las siguientes:

- Opinión pública internacional.
- Desaparece la esclavitud.
- Surge el régimen de la navegación de los ríos internacionales.
- El régimen consular llegar a su máxima expresión.
- Principian los movimientos pacifistas.
- Proliferan los tratados multilaterales.
- Surgen organismos administrativos internacionales.

## **PRIMERA CONFLAGACIÓN MUNDIAL ARMADA**

La primera gran convulsión que desgarró Europa y gran parte del mundo civilizado en el actual siglo se inició el día 1ro de agosto de 1914.

Austria y Rusia tuvieron una serie de conflictos, originados por sus ambiciones de dominio en los Balcanes.

Este equilibrio inestable entre las dos alianzas logró mantenerse hasta 1914, pero el fin era de esperarse pues tuvo lugar el incidente que provocó el conflicto. Unos terroristas Servios, con la tolerancia del gobierno asesinaron al Archiduque Francisco Fernando, heredero del trono de Austria, el hecho ocurrió en Sarajevo, Yugoslavia, en una visita que realizaba el 28 de junio de 1914.

El Káiser Guillermo II de Alemania indicó a Austria que le prestaría su apoyo incondicional para castigar a Servia. Austria envió una nota Diplomática al gobierno Servio, en la que denunciaba el hecho y la hacía responsable del mismo.

Servia intentó responder en una forma amistosa y sugirió negociaciones pero Austria rechazó las explicaciones y el 28 de julio declaró la guerra a Servia .

Dos días después Rusia movilizó sus ejércitos y estableció un frente en la frontera Austro-Germana. Austria a pesar de la presión Rusa, no se encontraba en posición de volver sobre sus pasos de acuerdo con los términos del tratado Franco- Ruso, en el cual se estipuló que la movilización de tropas era señal de guerra.

El 31 de julio Alemania envió un ultimátum a Rusia en el que solicita la retirada de sus tropas de la frontera y al no recibir respuesta, le declaró la guerra.

Francia como aliada leal, prestó su apoyo a Rusia, el 3 de agosto de 1914 Alemania le declaró la guerra, los ejércitos del Káiser violaron la neutralidad de Bélgica para atacar Francia y esto hizo que Inglaterra entrara en guerra al día siguiente.

“La principal consecuencia política de la guerra fue la ruptura del antiguo equilibrio europeo. Mediante el tratado de Versalles se trató de restablecer en el continente la hegemonía francesa y , para ello se intentó crear un nuevo equilibrio entre las potencias. Francia, Bélgica y Polonia, Checoslovaquia, Yugoslavia y Rumania crearon una nueva para procurar preservar el status quo.”<sup>1</sup>

Partiendo del principio de que Alemania no podía salir victoriosa en una guerra en dos frentes, se crearon los estados de Polonia y Checoslovaquia en la frontera oriental alemana. El gran imperio Austro-Húngaro fue reducido casi a la impotencia. Italia adquirió la preponderancia política del mar Adriático a expensas de Austria, y mediante su protectorado sobre Albania. A pesar de todo, los italianos no quedaron satisfechos, pues aspiraban a un imperio colonial. Sus ambiciones no se podían satisfacer por ello Italia se convirtió en una enemiga potencial del Tratado de Versalles. Ocurrieron fricciones entre Inglaterra y Francia por rivalidades coloniales, deudas de guerra, reparaciones y armamentos. Rusia se mantuvo aislada de la política continental por largo tiempo a causa de sus problemas internos. Todas estas circunstancias no permitieron el funcionamiento efectivo del nuevo equilibrio europeo.

---

<sup>1</sup> Scara Vázquez, Modesto: “Política Exterior de México”, Ed. Harla, México, 1990, pagina 17.

La hegemonía de Francia comenzó a flaquear debido a los titubeos de sus políticos y a la crisis económica. Los países victoriosos no se mostraron dispuestos a desprenderse de las ventajas que habían obtenido. Los vencidos comenzaron a pensar en el posible uso de la fuerza para recuperar sus pérdidas.

La no participación de los Estados Unidos de Norte América en la Sociedad de Naciones dejó a Europa perpleja y temerosa del futuro. Los norteamericanos trataron de establecer una paz duradera mediante el desarme y diversos convenios pero sin asumir responsabilidades directas.

Determinar cuál fue el factor decisivo en la guerra no es cuestión fácil, y la mayoría de los historiadores no están de acuerdo. Posiblemente fueron muchos factores los que influyeron en la suerte de las armas. El bloqueo inglés indudablemente debilitó en forma considerable a Alemania. La participación norteamericana alteró el equilibrio numérico de los ejércitos. La estrategia francesa de 1914 detuvo la ofensiva inicial germana. Rusia mantuvo durante tres años, un gran frente militar que alivió la presión alemana en el occidente además de ser Rusia la nación que más sufrió en vidas humanas ya que entre muertos, heridos y desaparecidos perdió más de 9 millones. Alemania perdió más de 7 millones; Austria, otros 7 millones; y Francia, un poco más de 6 millones de vidas humanas.

El día 11 de noviembre de 1918, siendo las 11:00 A.M., la primera guerra mundial había concluido. A lo largo del inmenso frente occidental, en todas las ciudades de Europa y en gran parte del mundo, la alegría se desbordaba. Por fin callaron las armas, pero las huellas que dejaron aún persistirían durante décadas desfigurando la faz de Europa.

## **LA SOCIEDAD DE NACIONES Y EL TRATADO DE VERSALLES**

El 18 de Enero de 1919 se inauguraron las sesiones plenarias de la conferencia, mismas que se efectuaron en el palacio de Versalles, situado cerca de París, y antigua residencia de los reyes franceses. En dichas reuniones se redactó el Tratado de Paz, que fue sometido a la consideración de Alemania el 7 de mayo y que ésta firmó, bajo protesta, el 18 de junio. Las otras naciones vencidas firmaron Tratados por separado.

"Las disposiciones principales del Tratado con Alemania consistieron en lo siguiente:

- 1.- Creación de la Sociedad de Naciones para preservar la paz; Alemania tendría derecho de participar en la misma después de cumplir otras condiciones del Tratado.
- 2.- La Constitución de los Estados Independientes de Polonia, Checoslovaquia y Yugoslavia. Los territorios de estas nuevas nacionalidades fueron tomadas de los poderes centrales y de Rusia.
- 3.- Cesión de las provincias de Alsacia y Lorena, a Francia.
- 4.- Cesión de Trentino y el Corso, a Italia; Transilvania y Bersabia, a Rumania, y una parte de Bulgaria, a Grecia.
- 5.- Cesión de las colonias alemanas a diversos países aliados. Algunas de ellas fueron declaradas territorios sujetos a mandato, bajo la jurisdicción de la Sociedad de Naciones.
- 6.- Desmilitarización de Alemania, cuyas fuerzas quedaban reducidas a 100,000 hombres, para el mantenimiento del orden

público. Reducción de su marina de guerra a seis acorazados de 10,00 toneladas, y prohibición de fabricar armas.

7.- Pago de fuerte indemnización de guerra a los aliados, cuyo monto se determinaría más adelante."<sup>2</sup>

Polonia recibió el puerto libre de Dazig, que pertenecía a Alemania la administración de dicha ciudad, se colocó bajo la vigilancia de la Sociedad de Naciones, y a Polonia le correspondió el derecho de utilizar una franja de territorio para comunicarse con el puerto. Este fue el famoso "Corredor", que habría de causar, después, tantos conflictos. La región alemana del Sarre, junto a Luxemburgo, pasó a Francia hasta el año de 1935, fecha en que un plebiscito decidiría su destino. (Cabe mencionar, que en dicho año, los habitantes de Sarre votaron su reincorporación a Alemania.)

La alta Silesia también quedó bajo administración provisional aliada hasta 1921, fecha en que se otorgó la mitad de su territorio a Polonia.

Las tropas aliadas ocuparon las cabezas de los puentes del río Rin para celar por el cumplimiento del Tratado.

Después de la paz surgieron algunas dificultades entre las naciones aliadas. Italia tuvo un conflicto con Yugoslavia por la posesión de la ciudad de Fiume. Polonia participó en una breve guerra con Rusia y logró rechazar los ejércitos de ésta. Rumania invadió a Hungría para asegurar su adquisición territorial y extender su dominio a expensas de esta última.

El problema más serio, sin embargo, fue de carácter económico. Los beligerantes, con excepción de Inglaterra y los

---

<sup>2</sup> Ortiz Ahlf, Loretta: "Derecho Internacional Público", Ed. Harla, México, 1989, página 26.

Estado Unidos de Norte América , habían emitido gran cantidad de papel moneda.

Estas divisas eran exigibles en oro al terminar la guerra, pero ningún país se encontraba en condiciones de cumplir sus obligaciones.

La única forma de hacerlo, era percibiendo rápidamente lo adeudado por Alemania, por concepto de reparaciones. Por otro lado, los aliados habían contratado empréstitos en los Estados Unidos de Norte América y no podían comenzar a realizar sus pagos hasta percibir lo adeudado por Alemania. Esta nación, por su parte, había emitido también una gran cantidad de papel moneda, cuyo valor estaba por los suelos.

“La crisis de la posguerra se hizo más aguda cuando los E.U.A. se negaron a ingresar a la Sociedad de Naciones.

Los norteamericanos firmaron tratados de paz separados con Alemania y Austria en 1921. Después de prolongadas negociaciones se logró llegar a un acuerdo sobre el monto de las reparaciones. Los pagos de Alemania se hacían con gran demora. En muchas ocasiones sólo se entregaban cantidades a cuenta. A principios de 1923, Francia impaciente por cobrar, ocupó la región industrial del Ruhr. Esto ocasionó serios disturbios a la producción germana y la situación financiera mundial se hizo muy tirante.

Un grupo de países interesados en la situación económica de Alemania designaron una comisión para estudiar el problema. Dicha comisión fue presidida por un norteamericano de nombre Carlos G. Dawes, según este plan era necesario restablecer la estabilidad monetaria de Alemania; además de estipular un sistema escalonado para el pago de las reparaciones causadas

en la guerra. Alemania encontró condiciones demasiado onerosas, a lo cual se dieron nuevas negociaciones, que culminaron con el Plan Young, con el cual se le concedió a Alemania un plazo de 59 años para el pago de las reparaciones.”<sup>3</sup>

En diciembre de 1925 se firmó un pacto entre Francia y Alemania en el cual, ambos países, se obligaban a respetar mutuamente sus respectivos territorios, e Inglaterra e Italia se obligaron a defender a cualquiera de las partes que fuese atacada. En septiembre de 1926 fue admitida Alemania en la Sociedad de Naciones. Estos arreglos de carácter político, no pudieron resolver el problema económico. Francia e Italia no estaban en condiciones de recoger sus emisiones de papel moneda. Lo único que pudieron hacer fue pagar una parte proporcional de las mismas. Alemania logró mantener su papel a la par sólo mediante empréstitos obtenidos en los Estados Unidos de Norte América.

“Al surgir la crisis económica mundial de 1929, las condiciones de los países afectados por la guerra se hicieron más difíciles. Los E.U.A. recomendaron un año de moratoria para todas las transacciones internacionales. La principal casa bancaria de Austria cerró sus puertas, y una seria crisis afectó a Inglaterra, Alemania y los E.U.A.. Con esta crisis comenzaron en Alemania las primeras protestas públicas contra el Tratado de Versalles. El escenario se preparaba para la segunda guerra mundial (1939-1945).”<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Miajia de la Mucla, Adolfo: “Derecho Internacional”, Ed., Civitas, Madrid, España, 1980, página 36.

<sup>4</sup> Miajia de la Mucla, Adolfo: “Derecho Internacional”, Ed., Civitas, Madrid, España, 1980, página 38.

## **CAPÍTULO SEGUNDO.**

### **“ESTRUCTURA GENERAL DE LA ONU”.**

#### **SEGUNDA CONFLAGRACIÓN MUNDIAL ARMADA.**

Antecedentes: Después de terminada la primera guerra mundial en el año de 1918 con una pérdida de 9 millones de vidas, se firma en el año de 1919 en la Conferencia de la Paz que se reunió en Versalles (28 de junio) el Tratado de Versalles donde se establecen las sanciones que se habrían de imponer a Alemania, en esta conferencia estaban representados treinta y dos estados, en éste las grandes potencias se manifestaron decididas a arreglar por sí solas el destino del mundo, el Consejo de los cuatro formado por el presidente Wilson y los primeros ministros Clemenceau, Lloyd George y Orlando se arrogó el derecho de tomar todas las decisiones, y considerando que los demás países sólo tenían “intereses limitados”, únicamente serían consultados cuando el problema a tratar los afectara, con esto desde un comienzo se puede observar remedios que no podían funcionar.

Con otros tratados similares se regularizó la situación de los demás países vencidos.

En el año de 1929 Estados Unidos en depresión económica, Alemania empieza a resentir la crisis, ya que depende de los capitales extranjeros. Ya para 1930 toda Europa reciente la crisis económica; en Alemania, hubo 12,000 quiebras y el paro alcanzo a 3 millones de obreros; en Inglaterra llegó a ser de 1,300,000

En 1931 Alemania se declara la moratoria de sus deudas de guerra y declara la suspensión de pagos a todos sus países

acreedores, Estados Unidos la apoya como un acto de buena voluntad y solicita de los demás países ese apoyo a Alemania, pero independientemente de esto exige que Europa le pague los prestamos que les hizo para solventar la guerra. Claro que a Estados Unidos le convenía que así fuera, ya que al liberarse a Alemania de la carga de los pagos de sus deudas de guerra, se liberaría también del tratado de Versalles con lo que se volvería a armar, un gran negocio para nuestros amigos vecinos.

Francia que hasta ahora solo era afectada por su crisis política, reciente en su economía la moratoria. Inglaterra, devalúa su moneda y tiene fuertes corrientes de disidencia en sus colonias y protectorados: India, Chipre, Malta, Birmania e Irlanda. Japón, con el partido militar de nuevo en el poder, sus propósitos manifiestos son establecer una especie de protectorado sobre todo el extremo oriente; este año también se devalúa el yen.

Con la crisis económica en Alemania comienzan las crisis sociales, la gente sin empleo y todos los problemas que esto conlleva. El pueblo busca razones y más que razones culpables, los extranjeros son el blanco de las culpas, por ellos no tienen empleo los nacionales, por ello no hay dinero, por lo menos eso era lo que el pueblo Alemán pensaba y con esto el surgimiento del nacionalismo exacerbado, por las mismas falsas creencias que continúan existiendo y tomando fuerza en la actualidad de nueva cuenta, pero esto es otro tema a tratar.

Con la situación como se encontraba, la gente encuentra un líder, un estratega, que los lleve a salir de esta crisis y quien más puede ser que la persona que les dio un respiro con las ideas económicas revolucionarias como lo fue la moratoria, un líder nato, un nacionalista a más no poder, Adolfo Hitler cabecilla del partido Nacional Socialista (Nazi). Depositán en

éste todas sus esperanzas, toda su confianza y toda su obediencia.

Ya para el año de 1933 África del Sur reclama su independencia. Alemania se rearma, a pesar de la fuerte oposición de Francia; Hitler ocupa la cancillería y empieza a ejecutar su política antisemita, anticomunista e imperialista.

1934: Es notorio como por la crisis económica se da en casi todos los países, una tendencia al socialismo. Hitler elimina todos los partidos políticos de oposición, de hecho es el jefe omnipotente de Alemania.

1938; Alemania había superado con amplitud cualquier crisis económica y realizado su política de cohesión racial. Todos los demás países en mayor o menor medida seguían en crisis económicas y políticas, firmando tratados unas con otras, que nadie cumplía.

Conflicto armado que de 1939 a 1945 opuso las potencias aliadas: Polonia, Gran Bretaña, Francia, U.R.S.S., Estados Unidos y China, a las potencias totalitarias del Eje: Alemania, Italia, Japón y sus satélites.

Esta guerra puede dividirse en dos partes: del 1 de septiembre de 1939 al final del año 1942, marcadas por las victorias del Eje; de 1943 a 1945, en la cual los aliados reconquistaron los territorios perdidos, atacaron al adversario en su propio terreno y le obligaron a capitular sin condiciones.

Los hechos mas sobresalientes de la guerra fueron, en 1939: campaña alemana en Polonia y reparto de este país con la URSS; ataque soviético a Finlandia; desembarco japonés en China. En 1940: invasión alemana de Noruega, Holanda,

Bélgica y Francia; armisticio franco-alemán y llamamiento de De Gaulle a la Francia Libre; batalla aérea de Inglaterra; entrada de los alemanes en Rumania; ofensiva italiana en Grecia; ataque italiano contra Somalia y Libia. En 1941 intervención alemana en Grecia, Yugoslavia y Creta; ofensiva germana contra la URSS; y batalla de Moscú; ataque japonés a Pearl Harbor y entrada de los Estados Unidos en la guerra.

En 1942: campaña de Rommel en Libia y réplica de Montgomery en el Alamein; desembarco aliado en África del Norte; ocupación japonesa de las Filipinas, Singapur, Birmania, Indonesia. En 1943: toma por los aliados de Trípoli y Túnez; desembarco aliado en Sicilia y capitulación de Italia; victoria soviética en Stalingrado y contraataque; contraofensiva aliada en Extremo Oriente. En 1944: desembarco aliado en Normandía y Provenza, liberación de París; llegada a la frontera alemana; contraofensiva germana en las Ardenas y Alsacia; ofensiva soviética y ocupación de los países bálticos, operaciones en Polonia y los Balcanes; batallas en el Pacífico y ofensiva británica en Birmania. En 1945: ruptura del frente del Rin; entrada de los soviéticos en Varsovia, Budapest, Viena y Berlín, y enlace con los otros aliados; capitulación alemana (8 de mayo); victoria aliada en Rangún; batalla de Okinawa; bombardeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki, por los Estados Unidos; capitulación japonesa (15 de agosto).

Se calcula que 36 millones de personas perdieron la vida en esta guerra.

### **NACIMIENTO DE LA O.N.U.**

1943 octubre. Los Estados Unidos , Rusia , Inglaterra y China se pusieron de acuerdo sobre la necesidad de crear un organismo mundial. Cordell Hull y Eden emprenden viaje a

Moscú para entrevistarse con Molotov y ponerle al corriente del plan de operaciones .

La Conferencia de Teherán. en diciembre del 43 se entrevistan Stalin, Roosevelt y Churchill, con anterioridad Roosevelt y Churchill se habían entrevistado con Chang Kai Chek, Este fue el origen de la Organización de las Naciones Unidas.

En febrero de 1944 la Constitución soviética fue modificada para conceder a las repúblicas de la Confederación una autonomía militar y diplomática, Produciendo entre otras consecuencias, el permitir a la URSS introducir en los consejos de la ONU delegaciones especiales representando a la principales repúblicas federales.

Durante el otoño de ese mismo año se reunieron de nuevo en la conferencia de Dumbarton Oaks, para tratar el derecho de veto de las grandes potencias quedando como tales EE.UU., URSS, Inglaterra, Francia y China.

1945: febrero Asamblea de las Naciones Unidas en San Francisco, de la cual no conoció el fin Roosevelt que fallece en 12 de abril de ese mismo año. En esta conferencia es donde esta idea se concretiza como un documento formal y donde entra en vigor; para que tuviera el carácter de constitución y es ratificado por los representantes de las 50 naciones , Polonia firmó mas tarde para formar los 51 países fundadores. La cuestión de la presidencia suscitó prolongadas y difíciles discusiones, sin embargo el desacuerdo se manifestó más claramente en lo referente al veto de las cinco grandes potencias, quedando en un atolladero pro tres meses, hasta que se lleo al acuerdo , según el cual no podía aplicarse hasta

después de la discusión , nunca para impedir que un asunto fuese incluido en la orden del día.

En la ciudad de México se reunieron los representantes de 20 países latinoamericanos, del 21 de febrero al 8 de marzo, para emitir una resolución, con la que sugerían los puntos que deberían tenerse presente en la redacción de la Carta definitiva.

La ONU adquiere existencia oficial el 24 de octubre de 1945.

### **LA CARTA DE LA ONU.**

La carta propuesta se dividió en cuatro secciones, cada una de las cuales debería ser examinada por una comisión.

La comisión 1 se encargó de las proposiciones generales de la Organización, de sus principios, composición, la Secretaría y las enmiendas a la Carta, la comisión 2 examinó las facultades y responsabilidades de la Asamblea General; la comisión 3 tuvo a su cargo el Consejo de Seguridad y la comisión 4 trabajó en un proyecto de los estatutos de la corte internacional de justicia, que previamente había sido preparado en Washington por un comité de juristas de 44 naciones.

El 25 de junio los delegados se reunieron en gran sesión y aprobaron la Carta por unanimidad; al día siguiente la firmaron y el documento entro en vigor el 24 de octubre de 1945, cuando China, URSS , Estados Unidos, con la mayoría de los demás participantes lo ratificaron.

Del documento surgido se advierte en el preámbulo una entusiasta proclama dirigida el mundo, en la que tienen matiz

común los ideales humanos, las aspiraciones impuestas por las circunstancias de la época, que eran los horrores de un genocidio mundial, por esa razón sus redactores manifiestan en forma unánime su radical determinación de poner en común todas estas inquietudes y trabajar denotadamente para que en el futuro no se repitieran nunca más estos acontecimientos, con este nuevo ideal se establecen una serie de firmes bases de carácter netamente humanista, sobre los cuales se construirá el edificio de la naciente organización y sin las cuales sus metas dejarían de tener sentido.

Una pequeña reseña de los principales puntos del preámbulo:

a) Los países firmantes tienen como objetivo preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra.

b) Reafirmar la fe en los atributos fundamentales del ser humano, en la dignidad que a esta condición corresponde y en la igualdad de todo sujeto ante el derecho; bien se le considere en sus relaciones individuales o como calidades reconocidas a las naciones, sin distinguirlas entre grandes y pequeñas.

c) Crear condiciones aptas para que se respeten las obligaciones internacionales, ya procedan de tratados o de otras fuentes de derecho.

d) Promover el progreso social y la elevación del nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

**Enmiendas a la carta.-** La Carta puede ser enmendada por el voto de dos tercios de los estados miembros de la Asamblea General y la ratificación de dos tercios de los

miembros de las Naciones Unidas, incluidos los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Hasta este momento la Carta ha sido enmendada en cinco coacciones.

## **ESTADOS MIEMBROS.**

### **Estados Fundadores:**

Arabia Saudita, Argentina, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estados Unidos, Etiopía, Filipinas, Francia, Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, India, Irán, Irak, Líbano, Liberia, Luxemburgo, México, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, República Dominicana, República Socialista Soviética Bielorrusa, República Socialista Soviética de Ucrania, Siria, Sudáfrica, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela y Yugoslavia.

La ONU: no constituye un superestado, sino una asociación de estados soberanos, iguales en derechos, que se abstienen de intervenir en los asuntos internos de sus países miembros, tampoco pide a los estados miembros la menor entrega de soberanía.

La Organización esta abierta para todas las naciones, sin embargo, la adhesión de estas no constituye un derecho y han de ser admitidas por la Asamblea General a propuesta del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, la ONU. no es una reunión, por oficio, de todos los estados independientes, sino la asociación de todas las naciones "democráticas", sin que por lo

demás se defina el sentido que haya de darse a la palabra "democracia".

Dominando este mundo heterogéneo, supradesarrollado o subdesarrollado, aunque unido por una red de comunicación y de información, la ONU. se esfuerza en vano en organizar una unión internacional sin distinción de razas, lenguas, color, religión ni régimen político, concediendo teóricamente una igualdad a todas las naciones, ya sean grandes o pequeñas, aunque sujetas al hecho del veto y la influencia de las poderosas.

## **CAPÍTULO TERCERO**

### **MARCO JURÍDICO Y ADMINISTRACIÓN INTERNA DE LA O.N.U.**

El Sistema de las Naciones Unidas se dibuja como una estructura multilateral de ayuda para el desarrollo, es decir, el sistema que ha desarrollado la Organización se encuentra encaminado a satisfacer necesidades específicas a través de una esfera dinámica, innovadora y en expansión.

La O.N.U., no es un Gobierno Supranacional, ya que ningún Estado miembro cede su soberanía al ingresar a la Organización, es decir, la Organización actúa conforme a la decisión de los miembros reflejando con ello la voluntad colectiva de las Naciones integrantes.

La O.N.U. no promulga leyes obligatorias para las naciones. Más, en sus salas de sesiones y en sus pasillos, los representantes "de casi todos los países del mundo - grandes y pequeños, ricos y pobres, con distintos principios políticos y regímenes sociales" tienen voz y voto para configurar la política de la comunidad internacional en una amplia gama de cuestiones. ( Debe hacerse especial énfasis en las comillas ya que estas se encuentran ubicadas a manera de crítica porque en teoría esto es lo que debería de ser, pero realmente dudo que así suceda.)

#### **ASAMBLEA GENERAL**

Este es el órgano más importante de la O.N.U., debido a que esta posee un carácter deliberativo.

“La Asamblea General es un órgano de naturaleza democrática, pues están representados en ella todos los Estados miembros de la Organización en plan de igualdad teniendo un voto cada uno de ellos.

Esta se reúne una vez al año y elige un Presidente y trece Vicepresidentes, dentro de sus sesiones funciona con seis comisiones principales, las cuales son:

- 1.- Asuntos políticos y de seguridad.
- 2.- Asuntos económicos y financieros.
- 3.- Asuntos sociales, humanitarios y culturales.
- 4.- Asuntos de administración fiduciaria y territorios autónomos.
- 5.- Asuntos presupuestales y financieros.
- 6.- Asuntos jurídicos. Además cuenta con una Comisión Política Ad Hoc, y con algunos comités especializados.”<sup>5</sup>

Las decisiones sobre cuestiones importantes, como las recomendaciones relativas a la paz y la seguridad, la admisión de nuevos miembros y las cuestiones presupuestarias, se deben adoptar por el voto de una mayoría de dos tercios. Las decisiones sobre otras cuestiones se adoptan por simple mayoría.

La función más importante de la Asamblea es que funge como foro público que forma y orienta la opinión universal.

---

<sup>5</sup> Sepúlveda, César: “Derecho Internacional”, Ed. Porrúa, México, 1990, página 297.

- Funciones y poderes:

- Considerar y hacer recomendaciones sobre los principios de cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, incluso los principios que rigen el desarme y la reglamentación de armamentos.
- Tratar toda cuestión relativa a la paz y la seguridad internacional y salvo cuando una controversia esté ya sometida al estudio del Consejo de Seguridad, hace recomendaciones sobre ella.
- Tratar con la misma salvedad, hacer recomendaciones sobre cualquier cuestión dentro de los límites de la parte o que afecte a los poderes o funciones de cualquier órgano de las Naciones Unidas.
- Iniciar estudios y hacer recomendaciones para fomentar la cooperación política internacional, desarrollar el Derecho Internacional y su codificación, ayudar a realizar los derechos humanos y libertades fundamentales de todos y fomentar la colaboración internacional en los campos Económico, Social, Cultural, Educativo y Sanitario.
- Hacer recomendaciones para el arreglo pacífico de cualquier situación sea cual fuere su origen, que pueda perjudicar las relaciones amistosas entre las naciones.
- Recibir y considerar informes del Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas.
- Examinar y aprobar el presupuesto de las Naciones Unidas y fijar las cuotas de los miembros.

- Elegir los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, los miembros del Consejo Económico y Social y los miembros elegibles del Consejo de Administración Fiduciaria; participar con el Consejo de Seguridad en la elección de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia y a recomendación del Consejo de Seguridad nombrar al Secretario General.

## **CONSEJO DE SEGURIDAD**

El Consejo de Seguridad tiene como responsabilidad primordial el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. El Consejo se compone de 15 miembros, 5 permanentes (China, Estados Unidos de Norte América, Francia, Reino Unido y la Unión Soviética) y 10 elegidos por la Asamblea General por periodos de dos años.

De acuerdo con la Carta, todos los miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo. Aunque otros órganos de las Naciones Unidas formulan recomendaciones a los gobiernos, sólo el Consejo está facultado para adoptar decisiones que los Estados Miembros están obligados a cumplir, de conformidad a la Carta.

- Funciones y poderes:

- Mantener la paz y la seguridad internacional, en unión con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.
- Investigar toda controversia o situación que pueda crear alguna fricción internacional.
- Recomendar métodos y condiciones para un arreglo efectivo.

- Formular planes para la reglamentación de los armamentos.
- Determinar si un acto constituye agresión o amenaza para la paz establecida y recomendar las medidas oportunas que se deben adoptar.
- Instar a los miembros a que apliquen medidas económicas y otras medidas que no entrañen el uso de la fuerza, con el fin de impedir o detener la agresión.
- Empezar una acción militar contra un agresor.
- Recomendar la admisión de nuevos miembros y las condiciones en las cuales los Estados pueden pasar a ser partes en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.
- Llevar a cabo las funciones de administración fiduciaria de la O.N.U. en zonas estratégicas.
- Recomendar a la Asamblea General la designación del Secretario General y junto con la Asamblea, elegir a los Magistrados de la Corte Internacional de Justicia.

El Consejo de Seguridad está organizado de modo que está en condiciones de funcionar en forma permanente por lo que un representante de cada uno de sus miembros debe estar presente en todo momento en la sede de las Naciones Unidas.

Cuando se vea amenazada la paz, el Consejo adopta la primera medida que es la de reconciliar pacíficamente a las partes y cuando la controversia culmina en lucha armada, la preocupación primordial del Consejo es ponerle un fin lo más pronto posible.

## **CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**

Este es el órgano principal coordinador de la labor económica y social de las Naciones Unidas y de los organismos e instituciones especializadas que constituyen el "Sistema de las Naciones Unidas".

El Consejo cuenta con 54 miembros, anualmente se eligen 18 miembros, por un periodo de tres años, y estos sustituyen a los 18 miembros que han cumplido su período trienal.

Las decisiones de este órgano se adoptan por simple mayoría.

- Funciones y poderes:

- Servir como ámbito central para el examen de los problemas económicos y sociales internacionales, de naturaleza mundial o interdisciplinaria y para la formulación de recomendaciones sustantivas sobre dichos problemas con destino a los Estados Miembros y al sistema de Naciones Unidas en su conjunto.
- Hacer o iniciar estudios, informes y recomendaciones sobre asuntos de carácter económico, social, cultural, educativo, sanitario y asuntos conexos.
- Promover el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos y la observancia de estos derechos y libertades.
- Convocar a conferencias y preparar proyectos de convención sobre cuestiones de su competencia para someterlos a la consideración de la Asamblea General.

- Negociar acuerdos con los organismos especializados en los cuales definan sus relaciones de las Naciones Unidas.
- Coordinar las actividades de los organismos especializados mediante consultas con ellos y formulándose por medio de recomendaciones destinadas a la Asamblea General y a los Miembros de las Naciones Unidas.
- Prestar servicios, con aprobación de la Asamblea General, a los Miembros de las Naciones Unidas y cuando lo soliciten, a los organismos especializados.
- Celebrar consultas con las organizaciones no gubernamentales que se ocupen de asuntos en los que entiende el Consejo.
- Coordinar las actividades de las organizaciones no gubernamentales en lo relacionado a lo económico, social y cultural.  
Generalmente el Consejo Económico y Social celebra anualmente dos períodos de sesiones de un mes de duración, uno en Nueva York y el otro en Ginebra. La labor permanente del Consejo se lleva a cabo en sus organismos subsidiarios - Comisiones y Comités - que se reúnen a intervalos regulares y presentan sus informes al Consejo.

Los organismos subordinados al Consejo son las siguientes:

- Seis comisiones orgánicas.-
  - a) Comisión de Estadística.
  - b) Comisión de Población.

- c) Comisión de Desarrollo Social.
- d) Comisión de Derechos Humanos.
- e) Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.
- f) Comisión de Estupefacientes.

- Cinco comisiones regionales

- a) Comisión Económica para África, con sede en Addis Abeba.
- b) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, con sede en Bangkok.
- c) Comisión Económica para Europa, con sede en Ginebra.
- d) Comisión Económica para Asia Occidental, con sede en Bagdad.

- Seis comités permanentes.

- a) El Comité del Programa y de la Coordinación.
- b) El Comité de Recursos Naturales.
- c) El Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales.
- d) El Comité de Negociaciones con los Organismos Intergubernamentales.

e) El Comité de Empresas Transnacionales.

f) El Comité de Asentamientos Humanos.

Diversos organismos permanentes de expertos son los encargados de temas como la prevención del delito y la lucha contra la delincuencia, la planificación del desarrollo, la cooperación internacional en cuestiones de tributación y el transporte de mercancías peligrosas. Cada uno de estos organismos rinde anualmente al Consejo un informe relativo a sus labores, sus previsiones, a su vez el Consejo evalúa los resultados y propone programas a realizar.

## **EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA**

"El sistema de los mandatos sirvió de precursor para el régimen de la administración de territorios en fideicomiso. En ambos se observa la obligación de un país de dar cuenta de la administración de un área que se le ha conferido, y la supervisión internacional sobre administración realizada".<sup>6</sup>

"Los objetivos del régimen fiduciario son, tal como quedaron propuestos en el artículo 76 de la carta son:

a) Promover la paz y la seguridad internacionales.

b) Promover el progreso económico, social y educativo de los habitantes de los territorios fideicometidos, y su desarrollo progresivo hacia el autogobierno y la independencia.

---

<sup>6</sup> Ortiz Ahlf Loretta, "Derecho Internacional", Ed. Harla, México, 1993.,  
32

c) Alentar el respeto para los derechos del hombre y para las libertades fundamentales de todos, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión.

d) Asegurar igual tratamiento en asuntos económicos, sociales y comerciales, así como igual tratamiento para estos últimos en la administración de justicia.”<sup>7</sup>

Esta organización, ejerce el control a través de informes anuales proporcionados por la autoridad administradora, del examen de las peticiones que provengan de los habitantes y de las visitas periódicas realizadas a los territorios, todo esto es llevado a cabo por el Consejo de Administración Fiduciaria.

“El Consejo de Administración Fiduciaria, se integra por miembros de tres clases:

1.- Estados miembros de la Naciones Unidas que administran territorios en fideicomiso (Australia, Bélgica, Francia, Estados Unidos, Gran Bretaña, Italia y Nueva Zelanda).

2.- Grandes potencias que no administran territorios.

3.- Tanto miembros no permanentes, electos para periodos de tres años, el numero suficiente para que el total de miembros del Consejo esté dividido siempre por mitad entre los Estados que administran el territorio fiduciario y Estados que no lo hacen.”<sup>8</sup>

La votación del Consejo de Administración Fiduciaria se realiza por simple mayoría y cada miembro tiene derecho a un voto.

---

<sup>7</sup> Sepúlveda, César: “Derecho Internacional”, Ed. Porrúa, México, 1990, página 328.

<sup>8</sup> Sepúlveda, César: “Derecho Internacional”, Ed. Porrúa, México, 1990, página 329.

Los periodos de sesiones del Consejo son anuales, y se celebran por lo común a mediados de año. El Consejo también celebra periodos extraordinarios de sesiones cuando es necesario.

El Consejo de Administración Fiduciario esta autorizado a examinar y considerar los informes rendidos por la autoridad administradora respecto del adelanto político, económico, social y educativo de los habitantes de los territorios fideicometidos y en consulta con la autoridad administradora, a examinar peticiones provenientes de los territorios fideicometidos y realizar visitas periódicas y otras misiones especiales a estos.

## **CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA**

Es el órgano judicial principal de las Naciones Unidas. Su estatuto forma parte integrante de la Carta de las Naciones Unidas.

Pueden recurrir a la Corte todas las partes en su Estatuto, que incluye automáticamente a todos los miembros de las Naciones Unidas. Un estado que no sea miembro de las Naciones Unidas puede llegar a ser parte en el Estatuto de la Corte de acuerdo con las condiciones que en cada caso determine la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad.

Todos los países que son parte en el Estatuto de la Corte pueden ser parte en los casos que se someta a ésta. Otros Estados pueden encomendarle casos en las condiciones que fije el Consejo de Seguridad. Además el Consejo puede recomendar que un litigio jurídico se remita a la Corte.

La Asamblea General y el Consejo de Seguridad pueden solicitar una opinión consultiva a la Corte sobre cualquier cuestión jurídica; otros órganos de las Naciones Unidas y los organismos especializados, cuando la Asamblea General lo autoriza, pueden solicitar opiniones consultivas sobre cuestiones jurídicas dentro del ámbito de sus actividades.

La jurisdicción de la Corte se extiende a todos los litigios que los estados le sometan y todos los asuntos estipulados en la Carta de las Naciones Unidas o en los Tratados Internacionales y Convenciones vigentes. Los Estados pueden obligarse por anticipado a aceptar la jurisdicción de la Corte en casos especiales, ya sea mediante la firma de un tratado o convenio que estipule que dicho caso se someta a la Corte o mediante una declaración especial en este sentido. Esas declaraciones de aceptación obligatoria de la jurisdicción de la Corte pueden excluir ciertas clases de casos.

La Corte Internacional de Justicia, al decidir las controversias que le son sometidas, aplica los siguientes criterios:

- Las Convenciones Internacionales que establecen reglas reconocidas por los estados litigantes.
- La costumbre internacional como prueba de una práctica generalmente aceptada como derecho.
- Los principios generales del derecho reconocidos por la naciones.
- Las Decisiones Judiciales y las Doctrinas de los autores más competentes en Derecho Internacional de los distintos países, como medio auxiliar para la determinación de las Reglas Jurídicas y de derecho.

La Corte esta integrada por 15 Magistrados elegidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en votaciones independientes. Se eligen por sus méritos y no por su nacionalidad, pero se preocupa dar representación en la Corte a los principales sistemas jurídicos del mundo. No puede haber dos Magistrados que sean nacionales del mismo Estado. Cada Magistrado recibe un mandato de nueve años y puede ser reelegido. No pueden ejercer ninguna otra función durante el desempeño de su cargo.

La Corte celebra sesiones plenarias, pero puede también constituir unidades mas pequeñas denominadas "salas" cuando las partes lo solicitan. Las sentencias dictadas por las Salas se consideran dictadas por la Corte en pleno.

La Corte tiene su sede en la Haya, Holanda. Nueve Magistrados forman el Quórum necesario, además, de tener privilegios e inmunidades diplomáticas.

"Los Tribunales representan el coronamiento de una evolución progresiva del Derecho. La presencia de ellos es la manifestación mas visible de que un Sistema Jurídico ha alcanzado su exponente mas alto y le da carácter completo a tal sistema. Por ello fue que los creadores de la Sociedad de Naciones resolvieron dotar a la Organización con un cuerpo judicial. De esa manera se garantizaban la continuidad y homogeneidad a la administración de la Justicia Internacional, y se daba un paso para alcanzar la Paz a través del funcionamiento de la Norma Jurídica. Por otra parte, se evitaba que algunas disputas no resueltas por falta de un órgano adecuado pudieran constituir una fuente de fricción."<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Ortiz Ahlf Loreita, "Derecho Internacional", Ed. Harla, México, 1993., 36

"Las opiniones de un cuerpo de tanta autoridad jurídica son de considerable valor para clarificar la controversia y para proporcionar puntos que puedan servir de base para un arreglo, aún cuando los Estados muestran propensión a no considerarse ligados por los dictámenes de la Corte, no obstante ser solicitados por ellos mismos. En ocasiones, las opiniones consultivas han resuelto tan importantes controversias, que su resultado es vital y semejante a una decisión de la Corte, pues a virtud de ellos puede prevenirse o terminarse una diferencia internacional."<sup>10</sup>

## **LA SECRETARÍA GENERAL**

Es uno de los órganos mas destacados de las Naciones Unidas, fungiendo como eje político y presentando sus servicios a los otros Órganos, administrando sus programas y políticas.

La Secretaría General es encabezada por el Secretario General, nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad.

El Secretario General tiene potestad para llamar la atención del Consejo de Seguridad respecto de cualquier asunto que pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz.

Las funciones y tareas del Secretario General son:

- Es el puntual administrativo de toda la Organización de las Naciones Unidas.
- Tiene la misión de fungir como intermediario político entre los Estados.

---

<sup>10</sup> Sepúlveda, César: "Derecho Internacional", De. Porrúa, México, 1990, página 326.

- Designa al personal de este órgano de conformidad con los reglamentos expedidos por la Asamblea General.

La Secretaría, es constituida por un cuadro de personal internacional de más de 19,000 hombres y mujeres de más de 150 países, realizando los trabajos concretos de las Naciones Unidas, tanto en la sede de Nueva York, como en las oficinas y centros de todo el mundo.

Estos funcionarios públicos internacionales prestan servicios a toda la Organización; cada uno de ellos presta juramento de no solicitar, ni recibir instrucciones de ningún gobierno o autoridad ajena a la Organización, es por ello que cada Estado miembro se compromete a respetar el carácter exclusivamente internacional de las funciones del Secretario General y del personal de la Secretaría y a no tratar de influir sobre ellos en el desempeño de sus funciones.

La labor de la Secretaría es tan variada como la lista de los problemas que examinan las Naciones Unidas, a continuación se menciona cada una de ellas:

- Administración de operaciones del mantenimiento de la paz.
- Organización de conferencias internacionales sobre problemas de interés mundial.
- Análisis de las tendencias y problemas económicos y sociales mundiales.

- Preparación de estudios sobre temas, como los derechos humanos, el desarme y el desarrollo e interpretación de discursos.
- La traducción de documentos y su distribución a los medios de comunicación social del mundo entero.
- Toda la información acerca de las actividades llevadas a cabo por la Organización de las Naciones Unidas.

## **ORGANISMOS ESPECIALIZADOS**

### **Organización Internacional del Trabajo. O.I.T.**

Fue creada en 1919, en el contexto del Tratado de Versalles, en calidad de organismo Autónomo vinculado con la Sociedad de Naciones. El 14 de diciembre de 1946 se aprobó un acuerdo estableciendo la relación entre la O.I.T. y la Naciones Unidas; la Organización Internacional del Trabajo pasó entonces a ser el primer Organismo Especializado asociado con la Organización de las Naciones Unidas.

#### **Objetivos y actividades:**

- Promueve la justicia social para los trabajadores en todo el mundo.
- Formula políticas y programas internacionales para contribuir a mejorar las condiciones de vida y de trabajo.
- Elabora normas internacionales de trabajo que sirven de directrices a las autoridades nacionales para llevar a la práctica esas políticas.

- Ejecuta un amplio programa de cooperación técnica para ayudar a los gobiernos a hacer realidad esas políticas.
- Lleva a cabo actividades de capacitación, educación e investigación en sustento de dichos esfuerzos.

La Organización Internacional del Trabajo es singular entre las organizaciones internacionales por la circunstancia de los representantes de los trabajadores, y los empleadores tienen la misma representación que los gobiernos en la formulación de sus políticas. La Conferencia Internacional del Trabajo está compuesta de delegados de cada país miembro; dos de los Estados, uno en representación de los trabajadores y otro en representación de los empleadores.

Una de sus más importantes funciones es la adopción de convenciones y recomendaciones, se establecen normas internacionales del trabajo en las esferas de la libertad de asociación, sueldos, jornada y condiciones de trabajo, además de indemnización por accidentes, seguro social, vacaciones, seguridad industrial, servicios de empleo, inspección de lugares de trabajo.

De las convenciones surgen las obligaciones para los Estados miembros que las ratifican y las ponen en vigor, sirviendo de fuentes orientadoras para la política, la legislación y las prácticas nacionales.

Desde la creación de Organización Internacional del Trabajo, se han aprobado más de 450 convenciones y recomendaciones. Esta vigila la aplicación de las convenciones por parte de los Estados miembros ratificantes y tiene un procedimiento especial

para la investigación de las denuncias de violaciones de los derechos sindicales.

Por conducto de su programa de cooperación técnica, los expertos de la Organización Internacional del Trabajo ayudan a los países miembros en la esfera de la formación vocacional, las técnicas de gestión, la planificación de los recursos humanos, las políticas de empleo, la seguridad y salud ocupacionales, los sistemas de seguro social, las cooperativas y las industrias artesanales de pequeña escala.

Las dos entidades de la Organización Internacional del Trabajo son:

- El Instituto Internacional de Estudios Laborales con sede en Ginebra.
- El Centro Internacional de Formación Técnica y Vocacional Avanzada con sede en Torino, Italia.

Ambas ofrecen oportunidades en el estudio, desarrollo e investigación de las relaciones laborales para mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo.

En los periodos anuales de sesiones de la Conferencia Internacional del Trabajo, están representados todos los miembros, la labor de la Organización Internacional del Trabajo es orientada por el Consejo de Administración, compuesto por 28 miembros que fungen en representación de los gobiernos, 14 que representan a los trabajadores y 14 que representan a los empleadores.

"La O.I.T. se propone mejorar las condiciones de trabajo en todo el mundo a través de una acción concertada internacional, la

regulación de los horarios de trabajo, incluyendo la jornada máxima, reglamentación de la oferta de trabajo, prevención del desempleo, salario remunerado, protección al trabajo contra enfermedad y lesiones, protección de los niños, mujeres y jóvenes, pensión, protección a los trabajadores migratorios, organización de la educación vocacional y técnica de los trabajadores."<sup>11</sup>

### **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. U.N.E.S.C.O.**

La constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura fue llevada a cabo en una conferencia celebrada en Londres en 1945. Se estableció el 4 de noviembre de 1946 cuando 20 signatarios de su constitución depositaron sus instrumentos de adhesión ante el gobierno del Reino Unido.

El objetivo primario de la U.N.E.S.C.O., es contribuir a la paz y a la seguridad del mundo, promoviendo la colaboración entre las naciones mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones.

A fin de lograr estos objetivos, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura amplía y orienta la educación a fin de que los pueblos de todos los países puedan realizar una gestión más eficaz de su propio desarrollo; contribuye a establecer los fundamentos científicos y tecnológicos por conducto de los cuales todos los países pueden utilizar mejor sus recursos; estimula los valores culturales nacionales y la conservación del patrimonio cultural, a

---

<sup>11</sup> Caicedo Castilla José Joaquín: "Derecho Internacional", Ed. Temis, Bogotá, Colombia, 1990, página 315.

fin de sacar el máximo provecho de la modernización, sin por ello su identidad y diversidad cultural; desarrolla las comunicaciones a fin de lograr una diseminación libre más amplia y más equilibrada de la información y promueve las ciencias sociales como instrumentos para el logro de los Derechos Humanos, La Justicia y La Paz.

En materia de educación, la principal actividad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura es conjugar los programas de alfabetización con una campaña encaminada a dar carácter de universal a la educación primaria y eliminar las causas fundamentales del analfabetismo. Asimismo, colaborar con la formación normalista, estimula la construcción y equipamiento para las escuelas, colabora y participa con sus planificadores y administradores educacionales.

En la esfera de la ciencias naturales, los programas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura se incluyen los siguientes:

- El Programa del Hombre y la Biósfera.
- El Programa de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental.
- Los Programas Internacionales de Correlación Hidrológica y Geológica.

Además, por conducto de programas de educación y formación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura coadyuva a corregir el desequilibrio en materia de recursos científicos y tecnológicos, el 90% de los

cuales están ahora concentrados en las naciones industrializadas.

En el contexto de las ciencias sociales, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ha preparado estudios sobre temas como las tensiones que conducen a la guerra, el racismo, los factores socioeconómicos del desarrollo y el vínculo entre el hombre y su medio ambiente.

Las actividades culturales de la U.N.E.S.C.O. se encuentran fundamentalmente en el estímulo de la creación artística, el estudio y desarrollo de las culturas y la conservación del patrimonio mundial de libros, obras de arte y monumentos, para la preservación de las identidades culturales y las tradiciones nacionales.

En materia de comunicaciones la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura estudia las necesidades de comunicación y ayuda a los países en desarrollo, por intermedio de su Programa Internacional para la Programación de la Comunicación, a establecer infraestructura en esta esfera. Se están realizando esfuerzos para ampliar la cooperación internacional a fin de establecer un nuevo orden de la información, mediante estudios de la función de los medios de comunicación en el establecimiento de un orden económico, la cooperación con las agencias noticiosas regionales y simposios cuya finalidad es incrementar la corriente de noticias relativas al mundo entero.

La Conferencia General de la U.N.E.S.C.O., está compuesta de representantes de todos los países miembros, se reúne bianualmente para adoptar decisiones sobre la política, el programa y el presupuesto de la organización.

El Consejo Ejecutivo, compuesto por 45 miembros elegidos por la Conferencia General, se reúne por lo menos tres veces al año y tiene encomendada la supervisión del programa aprobado por la Conferencia General.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura administra el Centro Internacional de Física Teórica en Trieste, Italia, y tres laboratorios para estudios relativos a las aplicaciones y usos prácticos de la física nuclear básica.

“Dice el preámbulo del documento que creó este organismo, que, como la guerra empieza en la mente de los hombres, es en ella, pues, donde deben construirse las defensas de la paz. Por ello los objetivos que se plantearon para esta entidad son los de colaborar en el desarrollo del conocimiento y entendimiento mutuo de los pueblos através de la comunicación entre ellos, dar nuevo impulso a la educación popular y a la difusión de la cultura auxiliando a los miembros en el desarrollo de las actividades educativas, instituir la colaboración internacional para fomentar el ideal de igualdad de oportunidades en la educación y sugerir los métodos educativos más apropiados para preparar a lo niños de todo el mundo en las responsabilidades de la libertad.”<sup>12</sup>

### **Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. F.A.O.**

Fue establecida en una conferencia celebrada en Quebec el 16 de Octubre de 1945.

---

<sup>12</sup> Sepúlveda, César: “Derecho Internacional”, Ed. Porrúa, México, 1990, página 315.

Los objetivos primordiales de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación son elevar los niveles de nutrición y de vida, lograr que se mejore la eficiencia de la producción, elaboración, y distribución de todos los alimentos y productos agropecuarios de granjas, bosques y pesca, promover el desarrollo rural y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales y por estos medios, eliminar el hambre en el mundo entero.

Al llevar a cabo estos objetivos, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación promueve las inversiones en agricultura, el perfeccionamiento de la administración de suelos y recursos hidráulicos, el mejoramiento de los rendimientos de cultivo y ganado además de la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y el desarrollo en 'estos de la investigación agrícola.

Promueve la conservación de los recursos naturales, muy en particular de los recursos genéticos vegetales y la utilización racional de fertilizantes y plagicidas; combate las enfermedades animales; promueve el desarrollo de la pesca marina y en aguas interiores y de fuentes nuevas y renovables de energía, en particular de la energía rural, alienta el uso racional de los recursos silvícolas.

Presta asistencia técnica en todas estas esferas y en otras como la nutrición, la ingeniería agrícola, la reforma agraria, las comunicaciones para el desarrollo, la teleobservación de recursos naturales y la prevención de las pérdidas alimenticias.

Mediante programas especiales, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación ayuda a los países a prepararse para las situaciones de emergencia alimenticia y también les presta ayuda en caso de esta se

presente. Su sistema mundial de información y detección anticipada suministra información actualizada sobre la situación alimenticia mundial e identifica los países amenazados por insuficiencias, a fin de orientar a posibles donantes.

Su plan de Asistencia para la Seguridad Alimenticia tiene por objeto ayudar a los países en desarrollo a establecer reservas alimenticias nacionales.

El programa de prevención de las pérdidas alimenticias iniciado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación tiene por objeto el lograr una reducción del 50% de las pérdidas posteriores a la cosecha en un decenio.

Otros programas se encaminan a mejorar la producción y la distribución de semillas en los países en desarrollo y ayudar a los países en los aspectos de suministro y empleo de fertilizantes.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación actúa como organismo directriz del desarrollo rural en el sistema de las Naciones Unidas. Da oportunidad a las organizaciones a los particulares de participar en el desarrollo rural por conducto del programa de lucha contra el hambre, llevada a cabo pro del desarrollo. Junto con las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación patrocina el Programa mundial de Alimentos, que utiliza productos básicos alimenticios, dinero en efectivo y servicios aportados por los Estados miembros de las Naciones Unidas en apoyo de programas de desarrollo social y económico además de realizar actividades de socorro en situaciones de emergencia.

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, está compuesta de todos los Estados miembros, se reúne cada dos años para determinar la política y aprobar el presupuesto y el programa de trabajo de ésta.

El Consejo compuesto de 49 miembros elegidos por la Conferencia , es el cuerpo directivo de la F.A.O. entre los períodos de sesiones de la Conferencia.

"Sus propósitos son principalmente los de elevar los niveles de vida y de nutrición de la población del mundo, mejorar la eficiencia de la producción y distribución de productos agrícolas, alimenticios y de pesca , lograr la mejor conservación de los recursos pesqueros, forestales y de suelos, mejorar las condiciones de la población rural. Cuenta con la Conferencia, el Consejo y un Director General con el personal adecuado y la sede está en Roma.

La F.A.O., para desarrollar su programa, proporciona asistencia técnica especializada a los gobiernos y organiza misiones para visitar los países con ese propósito."<sup>13</sup>

### **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. U.N.I.C.E.F.**

Fundado originalmente para socorrer a las víctimas infantiles de la segunda guerra mundial, pero en 1950 la Asamblea General modificó sus estatutos para que se encaminaran en programas de ayuda a los países pobres a largo plazo.

Pero de este organismo hablaremos mas extensamente en el capítulo siguiente.

---

<sup>13</sup> Sepúlveda, César: "Derecho Internacional", Ed. Porrúa, México, 1990, página 315.  
48

## **CAPÍTULO CUARTO**

### **FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA.**

#### **CREACIÓN DEL ORGANISMO.**

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia fue creado el 11 de diciembre de 1946 por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el fin de prestar socorro y asistencia a los niños desprotegidos, huérfanos y sin hogar de los países Europeos afectados por la Segunda Guerra Mundial. Todos estos niños movieron la conciencia internacional para crear en la Organización de las Naciones Unidas una agencia que ayudara a la infancia.

“En 1950 la Asamblea General de la O.N.U. decidió por unanimidad de votos, que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia continuara en sus funciones en forma permanente en los países en desarrollo apoyando programas de amplio alcance y de bajo costo para mejorar la salud y la nutrición de la niñez desvalida.

En la década de los 60 el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia promovió las acciones de salud, nutrición, educación, y bienestar social de los niños en sus programas de atención a la infancia y se propuso estimular en este proceso la participación de las comunidades.”<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Publicación de la U.N.I.C.E.F., México 1995.

En 1965 el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia recibió el premio Nobel de la Paz. Con ese motivo esta Organización refrendó su compromiso de brindar a los niños la oportunidad de convertirse en ciudadanos útiles y contribuir de esa manera a la disminución de la tensión mundial y conflictos futuros.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia afirma que la tensión de los problemas de la niñez es cuestión de prioridades, ya que, los países tienen los recursos necesarios para acercar a la población de conocimientos que los ayuden a mejorar las condiciones de vida y romper el círculo vicioso de la pobreza.

El Fondo para la Infancia cumplió, en 1996, 50 años de labor constante en beneficio de los niños. La vigencia de una nueva ética en favor de la infancia se fortalece aún más con la Convención sobre los Derechos de los Niños, y el compromiso de la sociedad para apoyar una causa de trascendencia moral y humana.

Este Organismo colabora con los gobiernos en programas para la atención de la salud materno infantil, nutrición, educación básica y provisión de agua potable y saneamiento.

La sede del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia se ubica en Nueva York, y su labor en favor de los niños y las mujeres se lleva a cabo a través de las oficinas de campo distribuidoras en 141 países en desarrollo.

“El órgano de gobierno del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia es la junta Ejecutiva, que aprueba y propone políticas de presupuesto y programación, y supervisa el desarrollo de sus funciones. La Directora ejecutiva del Fondo para la Infancia es

la señora Carol Bellamy, quien asumió este cargo el 10 de abril de 1995.”<sup>15</sup>

En los países industrializados la actividad del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia es respaldada por los Comités Nacionales, que realizan acciones de comunicación y sensibilización pública sobre los temas de la infancia y promueven la recaudación de fondos

Algo que permite generar importantes ingresos para las actividades del U.N.I.C.E.F., es la operación de tarjetas de felicitación, además de promover el apoyo de la población para los niños del mundo

## **PROPÓSITOS FUNDAMENTALES**

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia es un organismo del sistema de Naciones Unidas que tiene la función de velar por el bienestar de los niños del mundo y salvaguardar sus derechos de supervivencia y protección en un ambiente que les sea propicio para su desarrollo sano y estable.

Para cumplir esta tarea el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia toma en cuenta las necesidades básicas de los seres más vulnerables, sin discriminación de raza, credo, nacionalidad, o creencia política.

El Fondo sostiene que, atender los problemas de la niñez es cuestión de prioridades, ya que está demostrado que existen los recursos para llevar a las personas los conocimientos indispensables para mejorar sus condiciones de vida y las de

---

<sup>15</sup> Publicación de las Naciones Unidas, “Trabajos Realizados por la Organización”, 1996, Pag.33  
51

sus hijos, y ayudar a romper el círculo de pobreza económica y social.

En cumplimiento de su misión, el U.N.I.C.E.F. colabora en conjunto con otras entidades del sistema de Naciones Unidas, con los gobiernos y organizaciones no gubernamentales, apoyando programas de atención a la salud materno/infantil, nutrición, educación básica, y provisión de agua potable y saneamiento, que permitan mejorar las condiciones de miseria en que viven los niños.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia respalda a los países para que cumplan en toda su extensión los principios de la Convención de los derechos de los niños, aprobada en 1989, que consagra el derecho de los menores a tener una vida digna más saludable y promisoria, a expresarse libremente, y ser escuchados y respaldados como los seres humanos que son.

La acción del Fondo en México fue a partir del año de 1954, por medio del acuerdo básico que le confiere la función de apoyar programas para mejorar la calidad de vida de los grupos sociales más pobres, con especial atención a las mujeres y los niños.

Desde entonces el Fondo se ha comprometido a fortalecer en México la capacidad institucional y la participación de la sociedad civil en el combate a la pobreza y sus efectos sociales, aún más si se considera que el 36% de la población mexicana es menor de 15 años, lo que equivale a un total aproximado de 34 millones de niños.

En el año de 1990, durante el mes de septiembre, México participó activamente en la Cumbre Mundial en Favor de la

Infancia, hecho que contribuyó a la ejecución de diversos programas en beneficio de la niñez desprotegida.

Ese mismo año suscribió los Derechos del Niño, ratificando así su compromiso de promover el desarrollo sano y armónico de la niñez mexicana.

El actual Programa de cooperación se propone impulsar la aplicación plena de la Convención sobre los derechos del niño, como marco ético de la supervivencia, protección y desarrollo de la infancia, y asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Cumbre Mundial de 1990, contribuir a la reducción de la pobreza, la vulnerabilidad, las disparidades regionales y de género, impulsar la ejecución del Programa Nacional de acción a favor de la infancia.

Con la idea de alcanzar estos objetivos se generaron los siguientes programas:

“Programa global de cobertura nacional.-

Se integra por los proyectos de política social, derechos de la niñez, derechos de la mujer y de la familia, con énfasis en el seguimiento y evaluación del Programa Nacional de Acción en Favor de la Infancia, los programas municipales de acción y la difusión de los derechos del niño y la mujer.

Programas Sectoriales.-

Abarcan los proyectos de salud y nutrición, educación y niñez en circunstancias especialmente difíciles y adolescentes, con el propósito de mejorar la salud y la nutrición de la niñez y el fomento de la lactancia materna por medio de la iniciativa Hospital Amigo del Niño y de la Madre. Se contempla el

autocuidado de la salud, la prevención de enfermedades infectocontagiosas, diarreicas y respiratorias agudas y las previsible por vacunación. Se apoya a la educación inicial, preescolar, primaria y alfabetización de la mujer, y el cumplimiento de los derechos de los niños en circunstancias especialmente difíciles, así como se promueve la participación de los jóvenes.

Programa de acciones integrales en regiones prioritarias.-

Sus proyectos se proponen atender a la población más pobre, en especial niños y mujeres de comunidades indígenas, con objeto de atenuar disparidades regionales y de género. Considera la aplicación de un paquete de servicios básicos integrados, con énfasis en la nutrición; salud; educación comunitaria; agua, saneamiento básico; educación ambiental; desarrollo de las mujeres, la familia y la comunidad; promoviendo su participación y la de los niños y niñas.”<sup>16</sup>

La Declaración de los Derechos del Niño.

Esta declaración fue aprobada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959, su contenido reitera el de la Declaración de los Derechos Humanos.

Con esta declaración las Naciones Unidas incitan a los padres, órganos particulares, autoridades, hombres y mujeres, para que reconozcan los derechos en ella enunciados y luchen por su observancia.

“A pesar de esta declaración, los derechos del niño son violados en gran parte del mundo a causa, del hombre, de las guerras, el

---

<sup>16</sup> “La infancia y la juventud en el desarrollo nacional de Latinoamérica”, UNICEF, Informe de la conferencia del 28 de Nov. al 11 de Dic. de 1965, Santiago de Chile.

analfabetismo, las enfermedades y en suma, la injusticia social."<sup>17</sup>

"La Declaración de los Derechos de Niño, estipula que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado, en la carta, su fe en los derechos fundamentales del hombre y que las Naciones Unidas han proclamado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ya que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ella sin distinción alguna, y que el niño por falta de madurez física y mental necesita protección y esto ha sido enunciado en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los derechos del niño y reconocida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los Convenios Consultivos, de los organismos especializados y de las organizaciones Internacionales que se interesan en el bienestar del niño a fin de que éste pueda tener una infancia feliz y gozar en su propio bien y de la sociedad, de los derechos y libertades en ella enunciada"<sup>18</sup>

Estos derechos deberán ser adoptados progresivamente de conformidad con los siguientes principios:

a.- El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta declaración, estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna, sin distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica u otra condición, ya sea del niño o de su familia. En resumidas cuentas este principio enuncia el derecho a la igualdad.

b.- El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispersado todo ello por la Ley y otros

---

<sup>17</sup> Declaración de los Derechos del Niño, Resolución 1386 (XIV), 20 de noviembre 1959.

<sup>18</sup> DICCIONARIO DE LA CIENCIA DE LA EDUCACIÓN, Tomo I de Notas México. Pag. 385.

medios, para que pueda desarrollarse física, moral, espiritual, social, en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar Leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés del niño. En sí lo que este principio enuncia, es la prestación especial de servicios que debe tener el niño para su cabal desarrollo.

c.- El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y una nacionalidad. Aquí se reconoce un derecho ya otorgado a todo ser humano especificando ahora la calidad del niño, para demostrar la necesidad, y poder otorgarle una completa protección.

d.- El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social, tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin debe proporcionarse, tanto a él como a su madre cuidados especiales, incluyendo atención pro natal y post natal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

e.- El niño física o moralmente impedido o que sufra algún impedimento social, debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especial que requiera su caso particular. Aquí como en el principio anterior, se tiene en cuenta la protección a la seguridad social que debemos otorgar nosotros mismos a los niños como parte de la misma sociedad.

f.- El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión, siempre que sea posible deberá crecer al amparo y bajo responsabilidad de sus padres, y en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de su madre a una corta edad, la

sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia para el mantenimiento de hijos de familias numerosas, para todos estos casos concederán subsidios estatales o de otra índole. Este principio es de suma importancia, porque por primera vez se le da al aspecto afectivo, una denotación, que hasta hace poco tiempo no se le daba, y que debe considerarse, considero yo, como uno de los aspectos más importantes para el buen desarrollo del niño.

g.- El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria, por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general, y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad, el interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer termino a los padres. El niño debe disfrutar plenamente juegos recreacionales, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

h.- El niño debe en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro. Este principio resulta lógico debido a la situación del niño, que por ser el más débil e indefenso, debe ser el primero en recibir toda clase de ayuda en caso de desastre o mejor dicho, en cualquier caso.

i.- El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trato, no deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima,

o adecuada, en ningún caso se le dará, ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral. Este principio estipula los derechos del niño en materia de trabajo, pero como más adelante veremos es el que menos se cumple en todo el mundo y principalmente en los países subdesarrollados o "en vías de desarrollo", como lo es el nuestro.

J.- El niño debe ser protegido contra las prácticas de discriminación racial, religiosa o, de cualquier otra índole. Debe ser educado con un espíritu de comprensión, tolerancia y amistad, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.<sup>19</sup>

Debemos recordar que esta declaración, como tal, emitida por la Asamblea General, no tiene fuerza, sino solo como recomendación, que debería ser observada por todos los países miembros, lo cual en la realidad sabemos no es 100% cierto.

Convención sobre los derechos del niño.-

"La Convención de los derechos del niño fue aprobada por consenso el mes de noviembre de 1989 por la Organización de las Naciones Unidas, que tiene sus antecedentes en la declaración de Ginebra de 1924, y en la Declaración de los derechos del niño, adoptada también por la O.N.U. en 1959."<sup>20</sup>

Esta Convención se encuentra integrada por 54 artículos, en los cuales contempla lo que se considera derechos humanos de los niños.

---

<sup>19</sup> Declaración de los Derechos del Niño.

<sup>20</sup> Publicación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Cuarta edición 1995.

Para esta Convención, por niño se entiende, todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la Ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

En la Convención sobre los derechos del niño, se regulan los siguientes derechos:

- 1.- Derecho a la igualdad.
- 2.- Derecho a la vida.
- 3.- Derecho a un nombre y a una nacionalidad.
- 4.- Derecho a ser cuidados por sus padres y no separarse de ellos.
- 5.- Derecho del niño a no ser trasladado y retenido ilícitamente.
- 6.- Derecha a la libertad.
- 7.- Derecho a la vida privada y a la reputación.
- 8.- Derecho de los niños a ser adoptados.
- 9.- Derecho al refugio conforme al derecho internacional.
- 10.- Derecho del niño impedido a ser protegido.
- 11.- Derecho a la salud.
- 12.- Derecho a la educación.
- 13.- Derechos culturales, religiosos y lingüísticos.

- 14.- Derecho a la protección contra la explotación económica.
- 15.- Derecho a ser protegido contra el uso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- 16.- Derecho a la protección contra la explotación sexual, contra el secuestro, venta o trata de niños, y contra todas las otras formas de explotación.
- 17.- Derecho a la protección a los conflictos armados.

### **ESTADO MUNDIAL DE LA INFANCIA.**

El mundo, a estas alturas del milenio, debería haberse liberado de las numerosas formas de abuso a que se somete a los niños, sobre todo en cuestiones del orden laboral.

En Malasia, los niños trabajan 17 horas diarias en las plantaciones de caucho, expuestos a las picaduras de insectos y serpientes. En Tanzania, recogen café expuestos a la inhalación de pesticidas. En Portugal, niños de 12 años trabajan en lo más peligroso de la industria de la construcción. En Marruecos, permanecen todo el día encorvados en telares, a cambio de una pequeña paga, tejiendo las lujosas alfombras de exportación. En Estados Unidos de Norte América, son explotados en talleres de confección de ropa. En Filipinas se sumergen en el mar para preparar las redes de pescar.

El trabajo infantil es apoyado por empresarios y economistas para los cuales el mercado debe actuar libremente, y por conservadores quienes consideran que ciertas clases carecen de derechos.

Existen varios mitos en relación con la explotación de los niños, que no pueden estar más lejos de la realidad, o solo toman en cuenta algunos de los factores, estos son:

1. El trabajo infantil sólo existe en los países pobres.

Aunque la inmensa mayoría de los niños trabajadores está en los países en desarrollo, la realidad es que trabajan en todos los países, y es la naturaleza del trabajo, lo que determina si son o no afectados negativamente por él y no por el hecho de trabajar.

Cuando consideramos todas las formas de trabajo, la proporción de niños trabajadores en países industrializados es muy alta. En el Reino Unido, los cálculos muestran que trabajan entre el 15% y el 26% de los niños de 11 años, y entre el 36% y el 66% de los niños de 15 años; aunque la mayoría de ellos asiste a la escuela.

Las naciones industrializadas consideran haber eliminado las formas más duras de trabajo infantil, sin embargo, existen diversas formas peligrosas de trabajo en tales países. Usualmente, el niño explotado procede de minorías étnicas o grupos inmigrantes, como lo son los gitanos y albaneses en Grecia. En Estados Unidos de Norte América, los niños trabajadores se dedican a la agricultura, en su mayoría son latinos o asiáticos. Entre 1989 y 1990 se produjo un incremento del 250% en las violaciones al trabajo infantil.

2. El trabajo infantil será eliminado hasta que desaparezca la pobreza.

El que la mayoría de los niños trabajadores provenga de los sectores más desfavorecidos suele concluir que el trabajo

infantil y la pobreza son inseparables y es absurdo exigir la inmediata eliminación del trabajo infantil.

Cuando un niño desempeña un trabajo peligroso, alguien; un patrón, un cliente, un padre; se beneficia de ese trabajo. Quienes consideran el trabajo infantil inseparable de la pobreza, ignoran el elemento de explotación que se encuentra en cada uno de los trabajos desempeñados por los infantes. Cualquiera que sea el grado de pobreza de una familia, los niños no se verían perjudicados por el trabajo, si no hubiera alguien capacitado para explotarlos. El trabajo infantil perpetúa la pobreza, porque el niño trabajador se convierte en un adulto atrapado por empleos no calificados y mal pagados.

La desaparición del trabajo infantil peligroso no debe esperar a la desaparición de la pobreza. La pobreza no podrá ser eliminada de ahora hasta el final del presente siglo por lo menos, pero el trabajo infantil peligroso, y la violación de los derechos del niño que implica, sí podría ser.

### 3. El trabajo infantil se da solo en la industria explotadora.

Las industria explotadoras son el sector más visible en el cual trabajan los niños. Los balones de fútbol fabricados por niños pakistaníes son un símbolo convincente. Millones de niños en el mundo trabajan en sectores no explotadores, con frecuencia en condiciones peligrosas o abusivas. Menos del 5% de los niños trabajadores está empleado en el sector explotador, los trabajos ajenos oscilan entre trabajo doméstico, fabricación de ladrillos, pique de piedras, ventas en tiendas y puestos callejeros, reparación de bicicletas, recolección de material de desecho, etc. La mayoría de los niños trabajan en condiciones de virtual invisibilidad.

4. La única manera de combatir el trabajo infantil es que consumidores y gobiernos apliquen sanciones.

El compromiso y las presiones internacionales son importantes, pero afectan sólo a industrias de exportación. Y las sanciones pueden tener graves consecuencias a largo plazo. Por dar un ejemplo, al prohibir importaciones de productos elaborados por menores de 15 años provocó que la industria textil de Bangladesh expulsara de forma expeditiva a los niños trabajadores, en su mayoría niñas, y resultó que terminaron trabajando en condiciones más peligrosas, como en talleres insalubres donde eran peor pagados o practicaban la prostitución.

La O.I.T. calcula que hay 73 millones de niños empleados en el mundo, lo que equivale al 13% del grupo de edad de 10 a 14 años. Este dato es limitado, porque muchos gobiernos no respondieron a la encuesta, y no se incluyeron a los niños de los países industrializados. Tampoco se contabilizaron los niños menores de 10 años, ni los empleados en el sector informal, y por supuesto no se incluyó al mayor grupo de trabajadores incalculables: las niñas que realizan labores domésticas en su familia o como sirvientas.

La mayoría de los niños trabajadores vive en Asia, África y América Latina. Tan solo la mitad está en Asia, aunque la proporción está descendiendo en el sudeste Asiático a medida que se incrementa el ingreso per cápita, se extiende la educación básica y se reduce el tamaño de la familia.

En África trabaja uno de cada tres niños y en América Latina es uno de cada cinco infantes. Estas proporciones crecieron por la crisis de los ochentas y, en África, por la carencia de inversiones

públicas en educación y los conflictos armados. En África y América Latina una escasa proporción de niños trabajadores participa en el sector formal. La inmensa mayoría trabaja para sus familias, en el campo o en la calle.

En países como el Reino Unido y Estados Unidos de Norte América, el crecimiento del sector servicios y la búsqueda de una mayor flexibilidad de la fuerza de trabajo, han contribuido a la expansión del trabajo infantil.

Podemos atrevernos a decir, que la fuerza más poderosa que conduce a los niños al trabajo peligroso o agotador, es la explotación de la pobreza. Ahí donde la sociedad se caracteriza por la pobreza y la desigualdad se incrementa el trabajo infantil y aumenta el riesgo de que éste se realice en condiciones de explotación.

Para las familias pobres, la pequeña aportación con la que contribuye el niño o su asistencia en el hogar, que permite a los padres trabajar, supone pasar del hambre a ganar lo justo para vivir. Una alta proporción de niños empleados da todo su salario a los padres.

Un estudio realizado en nueve países latinoamericanos demostró que, sin el ingreso de los menores de 13 a 17 años, la pobreza aumentaría entre un 10 y un 20%, pese a que en América Latina los niños de entre 13 y 17 años ganan la mitad de lo que recibe un adulto con siete años de educación.

Esto sucede principalmente, por que los explotadores están conscientes de que los niños son más maleables, harán lo que se les diga sin cuestionar y están indefensos, es poco probable que se organicen para luchar contra la opresión y no responden cuando son objeto de abusos físicos.

El instrumento más importante para acabar con el trabajo infantil es la educación, los recortes en el gasto social han golpeado duramente a esta. En todas las regiones del mundo el gasto por estudiante de nivel superior disminuyó en los años ochentas, y en África y América latina el gasto por alumno afectó también la educación primaria. La educación esta mal financiada y el sistema escolar en los países en desarrollo está en ruina, porque la educación tiene un enfoque rígido y tedioso y sus planes de estudio son inadecuados. La calidad de la enseñanza es abismal y la disciplina violenta.

En los "países en desarrollo", el 30% de los estudiantes de primaria no la terminan; proporción que llega al 60% en algunos países. En América Latina, la escolaridad es comparativamente alta, pero sólo la mitad de los que inician la enseñanza la concluyen. Es la misma proporción que en África, pero con un nivel de escolaridad menor. Incluso Brasil, uno de los países mas ricos, tiene una tasa de terminación de enseñanza del 40%.

En las naciones ricas se acepta que los niños no desempeñen un trabajo que les impida tener un desarrollo normal y saludable. Pero existe un aspecto más sombrío en las expectativas del trabajo infantil: Cuanto más duro y peligroso es, más probable es que sea considerado perteneciente al ámbito de los pobres, de las clases bajas y las minorías étnicas. En la india se tiene la ridícula idea de que algunas personas nacen para trabajar con sus mentes y dirigir y que la mayoría nace para trabajar con sus cuerpos.

En Europa septentrional los niños trabajadores son africanos o turcos. En Estados Unidos de Norte América, asiáticos o latinoamericanos; en Canadá, asiáticos. En Brasil son los jóvenes descendientes de esclavos o los hijos de indígenas. En

Argentina se trata de bolivianos y paraguayos. En la industria pesquera de Tailandia trabajan los niños de Myanmar. Lo que nos demuestra que en cada país se explota a los grupos minoritarios u oprimidos.

Son varios los tipos de trabajo infantil, dentro de los cuales encontramos principalmente los siguientes:

#### 1. Servicio doméstico.

Los trabajadores domésticos infantiles son los niños más olvidados del mundo; puede que sean los más explotados y vulnerables, y los más difíciles de proteger. A menudo están miserablemente pagados o no lo están; viven a merced de los empleadores y no tienen derechos legales; se ven privados de la escolarización, el juego, la vida social y del afecto de su familia y amigos. Son vulnerables al abuso físico y sexual. Niños, que en ocasiones alcanzan apenas los cinco años, viviendo en tales condiciones, rodeados por personas extrañas y hostiles.

En Colombo (Sri Lanka) uno cada tres hogares tiene un niño menor de 14 años como empleado doméstico. En la zona habitacional de clase media baja de Nairobi (Kenya) hacia 1982, el 20% de los hogares empleaba un niño. En Uruguay, el 34% de los trabajadores domésticos empezaron su labor antes de los 14 años. En India, el 17% de los trabajadores domésticos tienen menos de 15 años y las niñas de entre 12 y 15 años son las preferidas en este rubro.

Una de las tantas consecuencias que conllevan este tipo de vida es la desnutrición. Un estudio en Haití reveló que los niños que trabajan en casa tienen un promedio de cuatro centímetros menos de talla y 18 Kg. menos de peso.

Además, el empleador considera a veces el abuso sexual como parte del empleo. Estos niños carecen con frecuencia de descanso doméstico. En este rubro nueve de cada diez son niñas.

Los niños trabajan como servidores domésticos en África, Asia, América latina, Medio Oriente y parte de Europa meridional; son empleados por familias ricas, al igual que de modestos ingresos. Las condiciones de vida y trabajo son inapropiadas, se espera que duerman en el suelo de la cocina o un rincón de la habitación, que se alimenten sólo con pan y té y reciba regaños y golpes.

Los horarios de trabajo son prolongados: trabajan de 12 a 15 horas diarias en Yakarta (Indonesia) y de 15 a 18 en Dacca (Bangladesh). Ganan poco y las niñas perciben sistemáticamente menos que los niños. Algunas veces la remuneración es "en especie" (sobras de comida y ropa de desecho). Un número muy reducido de estos niños asisten a escuela alguna.

## 2. Trabajo forzoso y servil.

Muchas de las veces se condiciona a los niños para que acepten su condición sin cuestionarla, pero en muchas ocasiones se va más allá: se dan situaciones de esclavitud. En Asia meridional esto es llamado trabajo infantil "en condiciones de servidumbre", y trabajar durante toda su vida no basta para reducir su deuda.

En India este trato se usa en la agricultura, la fabricación de cigarrillos, alfombras, cerillas, pizarras y seda. Los miles de niños que trabajan en la fabricación de alfombras son

secuestrados, atraídos bajo señuelos, o sus padres los entregan por miserables sumas de dinero. La mayoría son mantenidos en cautiverio, torturados y obligados a trabajar 20 horas diarias sin interrupción; permanecen encorvados desde el alba hasta el anochecer y es difícil defenderlos u orientarlos debido al control mafioso ejercido por los empleadores.

Esta clase de esclavitud infantil se asocia con India, Nepal y Pakistán, pero también existe en Brasil, en los hornos de carbón vegetal de Minas Gerais y Bahía, y en las plantaciones de caña de azúcar de Espírito Santo en el nordeste, en Mauritania miles de niños nacen en auténtica esclavitud, aunque fue abolida en 1980, pues sus padres aún trabajan como esclavos.

### 3. Explotación sexual.

La clandestinidad en que se desenvuelve la multimillonaria industria de la explotación sexual de niños hace difícil a las instituciones reunir datos, pero se calcula que al menos un millón de niñas al año cae mediante engaños o por fuerza en esta forma de trabajo, pero no es exclusivo del sexo femenino, ya que los niños varones también son explotados sexualmente.

Cuando un escándalo de prostitución infantil en países en desarrollo irrumpe en los medios de comunicación, se trata frecuentemente de una noticia sobre el turismo sexual, un viaje de turistas ricos, no solo hombres, hacia el Brasil, República Dominicana o Tailandia en busca de relaciones sexuales con niños.

Sin embargo, miles de niñas satisfacen el apetito sexual de los hombres en sus propias comunidades. La prostitución infantil está muy extendida en países industrializados: en Estados Unidos de Norte América hay al menos cien mil niños involucrados. En las fábricas de alfombras de Nepal la mitad de los trabajadores son niños y sus centros de trabajo son lugares de explotación sexual y de reclutamiento para los burdeles de la India por parte de los patrones.

Los prestamistas de aldeas reclutan a los niños para los burdeles de la ciudad; prestan dinero a la familia, el cual la hija debe devolver mediante su trabajo. Casi todos los niños se ven traicionados por las personas en quienes confiaron. El rescate y la rehabilitación son complicados: los niños a menudo son procesados por el sistema judicial que debería protegerlos. Cuando vuelven a casa se enfrentan al estigma y el rechazo familiar.

Esta es una de las modalidades más nocivas de trabajo infantil. Independientemente de cuan alto sea el salario o las pocas horas de trabajo, los niños envueltos en prostitución afrontan diariamente riesgos para la salud: enfermedades respiratorias, V.I.H., enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados y adicción a estupefacientes. Viven en una realidad donde violencia, desconfianza, humillación y rechazo son la norma.

El abuso e incesto son precursores de la explotación sexual de los niños con fines comerciales. Además de las personas que pagan por las relaciones, existen traficantes, agentes e intermediarios que se benefician: empresarios que organizan viajes con fines sexuales o producen folletos turísticos con información sobre la disponibilidad de niños y niñas y funcionarios corruptos que miran para otro lado.

#### 4. Industria y plantaciones.

Son múltiples las industrias en que los niños trabajan en condiciones peligrosas: desde las fabricas de productos de cuero en Nápoles, hasta las que elaboran ladrillos en Colombia y Perú, donde participan niños de ocho años. Los niños trabajan en labores mineras consideradas de riesgo para los adultos en el mundo industrializado, como las minas de diamante y oro de Cote d'Ivoire y las de carbón en Colombia. Generalmente, cuentan con el mínimo equipo de seguridad.

Los niños tiene problemas respiratorios, padecen tuberculosis, bronquitis y asma. Los que trabajan en la fabricas de cerámica y porcelana tienen que respirar polvo de sílice. En la industria cerrajera inhalan los humos emanados de productos químicos peligrosos. En la industria del cobre, trabajan en hornos de alta temperatura e inhalan el polvo de la pulimentación.

El número de niños explotados en plantaciones agrícolas es tan grande como en la industria, y son numerosos los peligros asociados a su labor. Estos representan un tercio de la fuerza laboral en algunas zonas y padecen más de el 40% de los accidentes.

En Zimbabwe, los niños trabajan sesenta horas a la semana recogiendo algodón o café por el equivalente de un dólar. Los explotadores más significativos del trabajo infantil eran los granjeros que comercializaban a gran escala, quienes hicieron una campaña en 1995 contra el proyecto del gobierno para regular el trabajo infantil, argumentando que atentaba contra el derecho de los niños a trabajar y pidieron a las autoridades educativas que cerraran las escuelas para

permitir que los niños ayuden en los cultivos de té y café. Por supuesto la petición fue rechazada.

En Indonesia, los niños, en su mayor parte niñas, trabajan en las plantaciones de tabaco por 60 centavos de dólar al día, muy por debajo del salario mínimo legal. En Nepal, los niños trabajan en las granjas de té por salarios tan bajos que deben trabajar durante 14 horas al día. Los niños también trabajan en las plantaciones de té de Bangladesh, la India y Sri Lanka, y en las plantaciones de caña y caucho de Tailandia.

Aunque son subcontratistas nacionales quienes gestionan este trabajo industrial y agrícola, es supervisado por corporaciones transnacionales cuyos productos llegan hasta los almacenes y hogares de países occidentales. Un ejemplo significativo son las maquiladoras de Centroamérica y México.

Las grandes corporaciones de los países ricos transfieren sus labores de montaje a los países pobres para aprovecharse de sus menores costos salariales y subsidios más bajos. En Honduras, niñas de 12 y 13 años trabajan en las corporaciones multinacionales de Estados Unidos de Norte América. Laboran encerradas en una fábrica textil con horarios prolongados, salarios miserables, temperaturas próximas a los 38 grados y sin agua potable.

##### 5. Trabajo en la calle.

Algunos niños trabajan en lugares visibles, como calles y pueblos del mundo en "desarrollo". Uno los encuentra en todas partes: puestos ambulantes, mercados, saltando en el tráfico, anunciando algunos tipos de venta en las estaciones

de autobuses y trenes, frente a hoteles y centros comerciales.

La calle es un lugar de trabajo peligroso y cruel.

En 1993 unos policías en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, asesinaron a seis niños de la calle. En el año de 1996, un policía confesó y se convirtió en el primer policía convicto de asesinato de un niño de la calle. Pero la matanza de niños comenzó en el año de 1990, en Río de Janeiro, donde son asesinados una media de tres niños de la calle al día, a veces por la propia policía a solicitud de los comerciantes.

Los niños que trabajan en la calle proceden de tugurios y asentamientos precarios, donde abundan las familias indigentes, las escuelas están hacinadas y mal dotadas y no hay lugares para jugar. Su número creció en los centros urbanos con conflictos armados, como Fretown (Sierra Leona) y Monrovia (Liberia), debido a la muerte de sus cuidadores, la destrucción de la economía y la ruptura de los lazos familiares y comunitarios.

Los niños limpian zapatos, lavan y cuidan automóviles, transportan maletas, venden flores, recogen productos reciclables de la basura y buscan otras mil maneras ingeniosas de hacer dinero. La cantidad que ganan es pequeña, pero a veces es mayor que la que recibirían en el mercado laboral oficial.

La mayoría vuelve a casa cada noche. Algunos combinan la asistencia parcial a la escuela con el trabajo, pero muchos son explotados y engañados por los adultos y otros niños de la calle, y se ven obligados a emplear muchas horas para ganar su supervivencia.

Un gran número padece desnutrición y diversas enfermedades. La autoestima es con frecuencia baja, a pesar del aire de confianza en sí mismos que aparentan.

Para uno de cada diez niños en el mundo, la calle es su casa; ellos deben desempeñar trabajos marginales e ilegales como la mendicidad y el robo. Muchos se ven envueltos en el mundo de los sindicatos del crimen, quienes organizan redes de robos callejeros de carteras, en viviendas, tráfico de estupefacientes y prostitución.

El ejemplo de los graves riesgos que afrontan los niños de la calle, es el recoger basura, pasan los días recogiendo en la calle basureros y cubos de desperdicios, productos como papel, plásticos, jarros, botellas, latas y piezas de metal para vendérselas a los comerciantes de productos reciclados.

#### 6. Trabajo para la familia.

Las tareas más comunes de los niños trabajadores son el trabajo agrícola y el doméstico con sus familias. Las familias esperan que sus hijos ayuden en el hogar preparando alimentos, recogiendo agua o vegetales, pastoreando animales, cuidando a sus hermanos pequeños o en el campo. Los niños adquieren experiencia y confianza en sí mismos, pero el trabajo no siempre beneficia: puede exigir demasiado de los niños e impedirles asistir a la escuela y cobrarse un tributo demasiado alto a costa de su desarrollo.

En África rural y el sudeste asiático los niños empiezan a ayudar en las labores domésticas antes de la edad escolar. Las niñas deben recoger el agua y la leña. Los niños de ambos sexos cuidan de los animales. Trabajan en el sector informal de la economía rural, en actividades como la

artesanía y el pequeño comercio, esenciales para las aldeas, y ayudan en las tiendas.

En Colombia uno de cada cuatro niños de 6 a 9 años y uno de cada tres de 10 a 11 años, trabajan en el hogar, cuidando el huerto o los animales, ayudando en una tienda de comestibles o un negocio. En las grandes ciudades, uno de diez de 6 a 9 años y uno de cada seis niños de entre 10 y 12 años participa en el mercado laboral.

Gran parte de estos trabajos, particularmente realizado por niñas, es invisible para las estadísticas y está excluido de la regulación legal del trabajo infantil, por la dificultad de vigilarlo. Los peligros que deben afrontar los niños trabajadores afectan mayor mente a la niñas, quienes tienen problemas adicionales propios: el acoso sexual de los patronos y la exclusión de la educación. Ninguna estrategia para combatir el trabajo infantil tendrá éxito a menos que considere los peligros que afectan a las niñas.

En todos los países niñas y mujeres sostienen una carga y reciben un tratamiento que refleja la desigualdad a la que están sometidas. Las niñas trabajadoras son invisibles, lo que significa que son imposibles de cuantificar, y se les trata como si no existieran. Según la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), de la cifra aproximada de niños de 10 a 14 años que trabajan en el mundo en desarrollo, el 56% son varones. Si pudiéramos calcular el número de niñas que desempeñan trabajos no registrados, como ayuda doméstica, las cifras mostrarían mayor proporción de niñas, quienes trabajan en promedio más horas que los niños, al sostener una doble carga laboral, constituida por el trabajo fuera del hogar y los deberes al volver a casa.

En Guatemala, las niñas emplean un promedio de 21 horas a la semana en labores domésticas y de cuarenta horas fuera del hogar. En Latinoamérica el trabajo doméstico de las niñas está muy extendido y muchas no asisten a la escuela. En todo el mundo, más niñas que niños van renunciando a su derecho a la primaria. En Medio Oriente, África septentrional, África al sur del Sahara y Asia meridional, la disparidad de los géneros es enorme.

En Asia oriental, América Latina y el Caribe se está abordando la igualdad educativa de sexos, pero en otras regiones hay escasos progresos.

La disparidad de géneros es un círculo vicioso para las niñas. Incapaces de asistir a la escuela por su bajo nivel social o responsabilidades domésticas, ven denegadas sus oportunidades, y la ampliación del horizonte de vida que podría aportarles la educación. Si buscan trabajo fuera del hogar, sus oportunidades están limitadas a tareas subalternas. De este modo, se refuerza su bajo nivel social y se transmite a la siguiente generación.

La discriminación que se practica contra la niña en el acceso a la nutrición y a los servicios de salud física y mental pone en peligro su salud presente y futura. En los países en desarrollo 450 millones de mujeres adultas han tenido un desarrollo detenido a causa de la mala nutrición en la infancia.

Cada año más de 15 millones de niñas de entre 15 y 19 años traen hijos al mundo. La maternidad a edades tempranas constituye un riesgo para la salud de la madre. Los niveles de mortalidad entre los hijos de madres jóvenes son más elevados. El matrimonio y la maternidad precoces reducen las

oportunidades educativas y de empleo, y afectan negativamente a largo plazo la calidad de vida de la mujer y de sus hijos.<sup>21</sup>

## **SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN MÉXICO.**

Como se menciona en varias ocasiones anteriormente, en México también las niñas pertenecen al grupo más vulnerable de la sociedad, pues además de ser mujeres, forman parte del grupo infantil.

De todos los grupos sociales, a quien más margina la pobreza es a las niñas. Entre niños y niñas se da preferencia a los niños. Si hay poco alimento, los padres lo ofrecen al varón y si la situación económica lo requiere, la niña es la primera en abandonar la escuela. Las niñas suelen ser consideradas inferiores y se les enseña a ponerse siempre en último lugar. La discriminación y el descuido de que son objeto en la infancia puede ser el comienzo de una espiral que durará toda la vida.<sup>22</sup>

Uno de los mayores problemas es la prostitución, un estudio realizado en la capital acerca de las prostitutas, encontró que el 19% de las mujeres que se dedicaban a esa tarea comenzó entre los 10 y los 13 años de edad, mientras que el 37% aseguró haberla escogido orillada por el maltrato, así como por el acoso y abuso sexual que recibió en la infancia.

Las niñas y adolescentes prostitutas comparten con sus similares adultas las zonas y la explotación. La mayoría de las niñas viene de provincia, con el sueño de mejorar su nivel de vida. Muchas de ellas antes se dedicaban a labores que

---

<sup>21</sup> Versión editada del Estado Mundial de la Infancia, 1996, U.N.I.C.E.F..

<sup>22</sup> Memorias del Primer Foro Regional. Análisis de la situación de los niños indígenas y los niños jornaleros: del Foro de Niños de Apoyo Mutuo, Fundación Mexicana de Apoyo Infantil, 1996.

igualmente entrañan una desvalorización hacia su persona y una segregación laboral. El promedio escolar es cercano al quinto año de primaria, más del 56% manifestó tener terminada la primaria y sólo 12% eran analfabetas.

La mayoría empezó a prostituirse por causas económicas y falta de empleo. Para el 37% de las menores, el maltrato y acoso sexual sufridos en la familia son las causas de la prostitución. Si el trabajo a temprana edad tiene gran impacto en la vida de la niña, el impacto de la prostitución es infinitamente mayor, la situación de explotación y abuso junto con el rechazo y la desvalorización social provocan indiferencia por la vida y la autodesvalorización del individuo. La falta de atención agudiza los problemas hasta convertir a las menores en alcohólicas o drogadictas.

La nutrición, o mejor dicho la mala nutrición, en el país provoca grandes estragos en la infancia, en gran parte del medio urbano, el modelo alimentario, por sus desequilibrios, es un riesgo para la salud, pues propicia la aparición de enfermedades crónicas, que son las principales causas de mortalidad en México.

En el polo de la pobreza extrema que afecta a 20 millones de mexicanos, se niega a los niños la posibilidad de la alimentación mínima necesaria para desarrollarse sanamente. La población rural de Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Guerrero, la sierra norte de Puebla, la Huasteca de Veracruz y San Luis Potosí y las zonas áridas del país, padecen severas condiciones de desnutrición. En las comunidades indígenas el 70% de la población infantil padece algún grado de desnutrición y el 30% esta en un grado de desnutrición que conllevan daños importantes a la salud y desarrollo del niño. Esta situación se ha deteriorado en los años recientes.

Por otro lado tenemos el secuestro de infantes, lo que es un hecho en nuestro país. Las víctimas son utilizadas para su explotación en empleos ilícitos, prostitución o adopción ilegal. Esta última fuente deriva en algunos casos en el tráfico de órganos.

Este último hecho se niega con dos argumentos principales:

1. "Los trasplantes de órganos infantiles son médicamente imposibles". De éste podemos afirmar que es falso, pues científicamente se ha probado lo contrario.

2. "El tráfico de órganos es imposible por la dificultad técnica para su traslado de un lugar a otro". Este último tampoco desmiente el tráfico de órganos infantiles, pues según se sabe los niños son llevados vivos al lugar donde se efectúa la operación y una vez ahí le son extraídos los órganos. Se han dado casos de adopción de niños con deficiencia mental, de los cuales no se vuelve a conocer su paradero y se encuentran ocasiones casos de niños que, después de desaparecer un tiempo, son devueltos a sus familiares faltándoles algún órgano.

Uno de los problemas a que se enfrenta la infancia en México, sin que esta sea muy frecuente, es el SIDA. La infección a niños por VIH se da por tres factores, los cuales se mencionan en orden de importancia:

- a. A través de la vía perinatal. (Infectados por su madre durante el embarazo).
- b. Por transfusión sanguínea. (Infectados por transfusiones de sangre y productos hemoderivados).

c. A través del contacto sexual, mediante el abuso sexual o la prostitución infantil o adolescente.

"En México la infección por VIH en niñas y niños ocurre a causa de los mecanismos que favorecen la infección. En 1995 existían 1.2 millones de niños infectados por el VIH de un total de 6.9 millones de individuos infectados en el mundo entero. En América Latina y el Caribe se habían reportado, al 1ro de enero de 1992, 56,500 casos de niños con SIDA, de un total de 1,305 millones de individuos infectados."<sup>23</sup>

Respecto de México exclusivamente, hasta el 1ro de agosto de 1994 habían reportados 556 casos de SIDA en menores de 15 años, el 55.9% se transmitió por vía perinatal, el 25.1% por transfusión sanguínea, el 17.1% se dio en hemofílicos y el 1.9% por abuso sexual. Se desconoce la categoría de transmisión de 89 casos.

La infección de VIH en niñas y niños es evidencia de:

- a. La vulnerabilidad de la madre y la subordinación de la mujer.
- b. La persistencia de la transmisión por vía sanguínea.
- c. La desatención para un gran sector de niñas y niños marginados, quienes para sobrevivir se ven obligados a ceder ante el abuso sexual o bien dedicarse al trabajo sexual.

Según los especialistas, en los países en desarrollo nacerán entre 13% y 42% de bebés con VIH, positivos de madres infectadas; esta proporción oscilará entre el 14% y el 24% en los países industrializados.

---

<sup>23</sup> Global AIDS Policy Coalition, 1995.  
79

ESTA  
ESTÁ  
DE LA  
BIBLIOTECA

En México, la proporción de casos atribuibles a transmisión perinatal tiende a incrementarse: 64.3% en 1992, 52.4% en 1993, 83.3% en 1994.

La Organización Mundial de la Salud estima que en los años 90 entre 10 y 15 millones de niños en el mundo perderán a su padre o madre, o a ambos, a causa del SIDA.

Se desconoce la situación de las niñas y niños huérfanos a causa del SIDA en México. El impacto de la muerte en uno o los dos padres de familia necesariamente influye en el crecimiento de sus vástagos, quienes dependerán ahora, quizá, de familiares cercanos, cuya respuesta no es necesariamente positiva.

Por último hablaremos del maltrato, que es posiblemente el problema más frecuente que atraviesan los niños, ya que éste sucede dentro de la familia de manera usual.

En la práctica el daño emocional, que es igual o más dañino que el físico, es muy difícil de comprobar, más si se desea denunciar. Aunque en algunos códigos se considera el daño a la salud y en otros se habla de salud mental, en la doctrina sólo se consideran las lesiones que dejan huella material en el cuerpo. En todos los códigos se considera como agravante que las lesiones sean propiciadas por un ascendiente, y en casos graves (cuando se pone en riesgo la vida o inutiliza un miembro, órgano o sentido) se puede imponer la suspensión de la patria potestad o de la tutela del menor.

El mayor porcentaje de niños maltratados llega a las instituciones a los seis años, por lo cual se supone que la

violencia se presenta desde tiempo atrás. De estos niños, el 57% son mujeres: de 173 casos, 98 son niñas y 75 niños.

El maltrato infantil es realizado en el 36% de las ocasiones por la madre, quedando el porcentaje restante a cargo del padre o padrastro. En el desarrollo de la identidad del menor es muy doloroso y confuso que las personas de las que tendría que obtener su seguridad lo estén lastimando.

Las cifras de los agresores en los 173 casos comentados con anterioridad son las siguientes:

36%. La madre. (63 veces).

22%. El padre. (38 veces).

9%. Ambos. (15 veces).

11%. Padrastro. (19 veces).

6%. Madrastra. (10 veces).

6%. Tíos. (11 veces).

6%. Otros. (11 veces).

3%. Sin datos. (6 veces).

El maltrato infantil comprende diversas conductas que van desde las lesiones que incluyen golpes, quemaduras, cortadas, mutilaciones, hasta el homicidio; el maltrato sexual (tocamientos, exhibicionismos, violación) hasta la prostitución del menor, las agresiones emocionales (humillaciones, insultos, descrédito, daño a sus propiedades) y, por último, negligencia

(no cubrir sus necesidades esenciales, como alimentación, salud, educación) y abandono total.

Desafortunadamente, en ningún estado existe un trato especial para el menor implicado en la denuncia de uno de estos delitos, lo que los condena a vivir procesos legales que duran alrededor de un año, enfrentando interrogatorios, exámenes médicos, careos con el agresor, lo cual desalienta las pocas denuncias que se hacen, al tener que enfrentar un aparato legal poco sensible y humano, que condena a esos procesos a quedar inconclusos o que, al final, la penas asignadas al agresor no permiten una real protección para los menores, que en el mejor de los casos tendría que enfrentar otro proceso civil para poder alejarse del agresor sin quedar desprotegidos.

## **CONCLUSIONES**

No podemos esperar a que los organismos gubernamentales o los no gubernamentales arreglen el problema de los niños en el mundo, por desgracia todas las organizaciones, inclusive la UNICEF está manejada por hombres, los cuales no siempre solo piensan en el beneficio de estos.

Como sabemos el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia es un organismo de la O.N.U., quien no siempre es imparcial, mejor dicho, en la mayoría de las ocasiones es parcial, ya que busca conciliar los intereses de las grandes potencias.

El derecho al veto que tienen los cinco Estados permanentes del Consejo de Seguridad es sin duda el punto más criticable dentro de la Organización de las Naciones Unidas, la facultad exclusiva de estos para obstaculizar cada medida o resolución que emita el Organismo.

No se puede dudar que esta circunstancia es el más claro rechazo al principio de la igualdad de las naciones, y demuestra el interés de proteger los intereses de algunos.

Ejemplos tenemos muchos, donde las potencias o una en particular ejerce su derecho de veto cuando una resolución, que por mayoría se tomó, la bloquea porque interfiere con sus intereses económicos, sin importar cuantos derechos humanos se estén violando o cuanto daño se este haciendo a los países en desarrollo.

Si desde la Organización nos damos cuenta que la desigualdad y la prepotencia del poderoso es la regla a seguir, como podemos esperar que éste regule o realice actividades

tendientes a terminar con las diferencias y la explotación de las personas.

Por otro lado, y ya hablando directamente de la U.N.I.C.E.F., el hermetismo que presenta en cuanto a el hecho de proporcionar información de sus actividades internas, no puede más que extrañarme. No informar a las personas interesada, como es mi caso, los procesos de selección de las naciones que ayudan, los requisitos que debe cumplir cierta población para recibir su ayuda, toda esta información oculta, solo me conduce a pensar, dos cosas, o no lo saben en las oficinas de la U.N.I.C.E.F., México, o no se los permiten informar.

La única información que proporcionan son las acciones realizadas durante el transcurso de los años, pero cómo fue que eligieron esa acción y no otra, lo desconozco, posiblemente por intereses políticos o económicos de los países poderosos.

Pero como siempre ocurre, dentro de todas las instituciones, el U.N.I.C.E.F., se encuentra lleno de gente con ganas de ayudar, de personas con las mejores intenciones trabajando ahí, donde niños en desgracia lo necesitan, gente que no tiene nada que ver con las ideas políticas de sus dirigentes.

De los organismos gubernamentales tampoco podemos esperar gran cosa. Que establezcan las condiciones para mejorar el nivel de vida, para mejorar la educación en el país, para mejorar la impartición de justicia y las instituciones encargadas de la seguridad, todo esto está muy por encima de sus prioridades.

De igual manera que sucede con el narcotráfico, no sabemos que intereses se encuentran detrás de la explotación de los niños.

Lo que sí podemos hacer, y creo yo que sería la única manera de acabar con este mal, es hacer conciencia, dejar de pensar en nosotros mismos todo el tiempo.

Si el patrón puede pagar tres veces más a su empleado, sin menoscabar realmente su utilidad, pues que así lo haga. Está demostrado que el trabajo infantil se reduce de manera proporcional al aumento de ingreso per capita de las personas.

Sabemos que muchos niños trabajan, tanto en casa como fuera de ella, para ganar apenas lo indispensable para que la familia sobreviva. Si el padre que trabaja por el sueldo mínimo, no estuviera recibiendo eso, "un sueldo mínimo", y en cambio recibiera un salario suficiente, que sirva para dar alimentos a una familia normal, entonces sus hijos podrían asistir a la escuela y salir del círculo de pobreza en que se encuentran.

Se debe poner más énfasis en la educación, tanto de los niños como de los adultos. La de los niños para hacerla activa y no punitiva, para motivar el interés y no la abandonen. Por parte de los adultos, informarles más efectivamente sobre los controles natales y hacer de éstos una práctica cotidiana en la sociedad, aunque a la Iglesia le moleste.

A los representantes de elección popular y a sus partidos, lo que realmente les interesa es el poder, y para obtener este poder requieren de nuestro voto. Si es una prioridad para nosotros el bienestar de los niños, y en realidad exigimos políticas que protejan a los niños, pues no tendrán más remedio que legislar en ese sentido.

Los demás problemas en el mundo se irán corrigiendo poco a poco, lo único que se requiere es un cambio en la escala de valores de los hombres.

De todas maneras no queda mucho tiempo para cambiar nuestra actitud, dejar de contaminar, acabar con las desigualdades, dejar de depredar sin medida plantas y animales, tan solo treinta años para dejar de pensar en nosotros mismos y comenzar a pensar en el bienestar de todos, después de este tiempo el daño será irreversible y estaremos hablando del comienzo del ocaso de la raza humana como la conocemos.

## BIBLIOGRAFÍA

Ann Van Wynen, Thomas: **"LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS"**, Ed. Unión Tipográfica Editorial Hispano Americano, México, 1968.

Arellano García, Carlos: **"DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO"**, Ed. Porrúa, S.A., México, 1989.

Caiceb Castilla, José Joaquín: **"DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO"**, Ed. Temis, Bogotá, Colombia, 1991.

Fernández del Valle, Agustín Basave: **"FILOSOFÍA DEL DERECHO INTERNACIONAL"**, UNAM, México, 1988.

Gómez Robledo Verduzco, Alfonso: **"TEMAS SELECTOS DE DERECHO INTERNACIONAL"**, UNAM, México, 1991.

Kelsen, Hans: **"TEORÍA DEL DERECHO"**, UNAM, México, 1991.

La Pérgola, Antonio: **"CONSTITUCIÓN DEL ESTADO Y NORMAS INTERNACIONALES"**, UNAM, México, 1990.

Lubrich, Chiara: **"POR UNA CIVILIZACIÓN DE LA UNIDAD"**, Ed. Ciudad Nueva, Madrid, España, 1993.

Maritain, Jaques: **"EL HOMBRE Y EL ESTADO"**, Ed. Encuentro y entusiasmo, Madrid, España, 1989.

Meigis, Cornelia: **"LAS NACIONES UNIDAS, PERSONAJES Y ACONTECIMIENTOS"**, Ed. Uteha, México, 1989.

Míaja de Muela, Adolfo: **"DERECHO INTERNACIONAL"**, Ed. Civitas, Madrid, España, 1980.

Modesto Paredes, Ángel: **"LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS"**, Ed. Guillermo Kraft. LTDA. Buenos Aires, Argentina, 1950.

Ortiz Ahlf, Loretta: **"DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO"**, Ed. Harla, México, 1993.

Pérez Nieto, Leonel: **"DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO"**, Ed. Harla, S.A., México, 1991.

Seara Vázquez, Modesto: **"POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO"**, Ed. Harla, México, 1990.

Sepúlveda, César: **"DERECHO INTERNACIONAL"**, Ed. Porrúa, México, 1990.

Verdross, Alfred: **"LA FILOSOFÍA DEL DERECHO EN EL MUNDO OCCIDENTAL"**, UNAM, 1990.

**"DICCIONARIO DE LA CIENCIA DE LA EDUCACIÓN"**, Tomo 1, Ed. Notesa, México, 1990.

### **LEGISLACIONES**

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**TRATADOS INTERNACIONALES.**

CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS.

### PUBLICACIONES

**“GLOBAL A.I.D.S. POLICY COALITION”**, 1995.

**“VERSIÓN EDITADA DEL ESTADO MUNDIAL DE LA INFANCIA”**, U.N.I.C.E.F., 1996.

Memorias del Primer Foro Regional, **“ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS INDÍGENAS Y LOS NIÑOS JORNALEROS”**; del Foro de Niños de Apoyo Mutuo, Fundación Mexicana de Apoyo Infantil, 1996.

Publicación de la U.N.I.C.E.F., México, 1995.

**“Trabajos realizados por la Organización”**, O.N.U., 1996.

**“LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO NACIONAL DE LATINOAMÉRICA”**, Informe de la conferencia del 28 de Nov. al 11 de Dic., Santiago de Chile, 1965.